



Ichitaip

Instituto Chilihuasteco para la
Transparencia,
Acceso a
Información Pública
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO

INFORME ANUAL 2014

CONSEJO GENERAL

**ENRIQUE MEDINA REYES
MANUEL ENRIQUE AGUIRRE OCHOA
ALMA ROSA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ
MARÍA NANCY MARTÍNEZ CUEVAS
ALMA ROSA ARMENDÁRIZ SIGALA**



INFORME ANUAL 2014

Marzo del 2015

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua
Diputados y Diputadas de la LXIV Legislatura
Presente.

El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública fue creado como organismo público autónomo garante del Derecho a Acceder a cualquier tipo de Información Pública, así como del Derecho de proteger, acceder, actualizar, rectificar, suprimir o mantener en reserva los datos e información de toda persona, asentada en archivos, bases de datos o registros públicos o privados, reconocidos como derechos humanos en el artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Chihuahua. Este Instituto, en los nueve años transcurridos desde el inicio de sus funciones, ha contribuido al establecimiento de los lazos que consolidan la convivencia democrática entre los Sujetos Obligados y la población de nuestro Estado.

En cumplimiento a lo que establece el artículo 53, fracción VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se presenta ante Ustedes el informe aprobado por el Consejo General del Ichitaip, para dar a conocer a los chihuahuenses lo realizado en el año 2014 en ejercicio de las facultades que le fueron concedidas por la propia Constitución y por la citada Ley, en las materias de Acceso a la Información Pública; Protección de Datos Personales; Cultura de Transparencia; administración y gobierno interno; relaciones interinstitucionales; facultades normativas y para sancionar en el ámbito de su competencia; así como para dar cuenta del ejercicio de los recursos públicos que le fueron asignados.

En el marco de la normatividad que nos rige, toca ahora informar sobre los trabajos realizados en 2014. El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, su Consejo General, su Secretaría Ejecutiva, sus Direcciones, Coordinaciones y personal que lo integran, realizaron un considerable esfuerzo para el logro de los fines trazados para la institución en la prospectiva de programas basados en resultados. Los objetivos y metas se alcanzaron en la coordinación de este esfuerzo con el de los Sujetos Obligados y con los de la sociedad chihuahuense, en la que progresivamente avanza la Cultura de Transparencia y el ejercicio de los Derechos Fundamentales de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que son la justificación de la existencia de este Órgano Garante que hoy cumple con una de las primordiales responsabilidades de los servidores públicos: rendir cuentas.

Consejo General del Instituto Chihuahuense
para la Transparencia y Acceso a la Información Pública

Lic. Enrique Medina Reyes
Consejero Presidente

INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

INFORME ANUAL 2014 – ÍNDICE

I. Gobierno y Regulación	
1. Sesiones del Consejo General del Ichitaip	2
2. Normatividad	5
II. Vinculación con otros entes públicos y con la sociedad civil	
1. Convenios con Instituciones Educativas	
a) Convenio del Ichitaip con la Universidad Autónoma de Chihuahua	10
b) Convenio del Ichitaip con el CONALEP	11
2. Convenio con la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	12
3. Convenios firmados en 2014	14
4. Vinculación con Organismos Garantes de Transparencia de la Federación y de las Entidades Federativas	15
5. Vinculación con la sociedad civil	16
III. Ejercicio de los derechos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua	
1. Registro de Entes Públicos como Sujetos Obligados	19
2. Registro de Personas Morales de Derecho Privado como Sujetos Obligados	22
3. Catálogo de Información o Expedientes Clasificados	24
4. Sistema Infomex Chihuahua	25
5. Comportamiento de las Solicitudes de Información en 2014	27
6. Protección de Datos Personales	35
7. Solicitudes de Aclaración	36
8. Recursos de Revisión	38
9. Procedimientos de Responsabilidad	49

IV. El Ichitaip como Sujeto Obligado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua	
1. Comité y Unidad de Información	51
2. Solicitudes de Información formuladas al Ichitaip	52
3. Recursos de Revisión interpuestos contra el Ichitaip	54
4. Información Pública de Oficio	55
5. Servicios de Orientación y Asesoría	56
V. Control y Evaluación de los Sujetos Obligados	
1. Visitas de Inspección a los Sujetos Obligados	59
2. Evaluación de la Información Pública de Oficio	64
VI .Capacitación a Sujetos Obligados	
1. Promoción de la Cultura de la Transparencia	72
2. Capacitación a Sujetos Obligados Entes Públicos.	77
VII. Actividades de Promoción y Difusión	
1. Cobertura en Medios de Comunicación de las Actividades del Ichitaip	87
2. Difusión del Diario de Debates	93
3. Campañas de difusión a la sociedad	94
VIII. Administración Interna	
1. Dirección de Archivos.	96
2. Modernización Administrativa	96
3. Presupuesto basado en Resultados	98

I. Gobierno y Regulación.

1. Sesiones del Consejo General del Ichitaip.

El Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, está integrado por cinco Consejeros Propietarios: el Consejero Presidente Enrique Medina Reyes; el Consejero Manuel Enrique Aguirre Ochoa; la Consejera Alma Rosa Martínez Manríquez; la Consejera Alma Rosa Armendáriz Sigala; y la Consejera María Nancy Martínez Cuevas. Los tres primeros, en 2014 se encontraban en el quinto año del ejercicio del cargo; y las dos últimas, en el segundo. Los Consejeros del Instituto se eligen por un período de siete años.

Es de informar que el programa de sesiones incluyó la realización de una sesión ordinaria cada mes, sesiones de las que no se realizó la correspondiente al mes de marzo; adicionalmente, se realizaron **7** sesiones extraordinarias, en las que se debatieron y aprobaron los asuntos que corresponden a la competencia del Consejo General del Instituto, conforme a lo que al respecto señala el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Las sesiones del Consejo General son públicas y su número varía cada año, conforme se presentan los asuntos que corresponden a la competencia del Consejo General. Desde el año 2006 en que se instaló este órgano colegiado, hasta el treinta y uno de diciembre de 2014, realizó un total de **268** sesiones. En el año 2014 se llevaron a cabo **18** (11 ordinarias y 7 extraordinarias), número que representa el **6.71%** del total mencionado. Los datos relativos a esta información, son:

SESIONES DEL CONSEJO GENERAL										
AÑO	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total
Sesiones Ordinarias	9	17	18	11	12	12	12	12	11	114
Sesiones Extraordinarias	9	19	12	7	23	26	30	21	7	154
Total	18	36	30	18	35	38	42	33	18	268

Si bien el año de 2014 se encuentra entre los años en que se realizó el menor número de sesiones, fue el año en que se han resuelto mayor número de recursos de revisión: un total de **1,245** que representa el **43.54%** de las resoluciones dictadas en ocho años por el Consejo General del Ichitaip. Los números que corresponden a cada año, se muestran a continuación:

RECURSOS RESUELTOS POR EL CONSEJO GENERAL DE 2007 A 2014									
AÑO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total
Recursos de revisión que ingresaron y fueron resueltos en el mismo año por el Consejo General	78	141	74	246	124	286	134	1,222	2,305
Recursos de revisión del año anterior pendientes de resolver	-	22	13	25	15	6	450	23	554
Total	78	163	87	271	139	292	584	1,245	2,859

Las fechas en que en el año 2014 sesionó el Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, fueron las siguientes:

SESIONES DEL CONSEJO GENERAL			
Mes	Sesiones realizadas	Día	Tipo de Sesión
Enero	2	7	Extraordinaria
		22	Ordinaria
Febrero	1	19	Ordinaria
Marzo	0		
Abril	1	23	Ordinaria
Mayo	2	6	Extraordinaria
		21	Ordinaria
Junio	2	18	Ordinaria
		26	Extraordinaria
Julio	1	16	Ordinaria
Agosto	3	5	Extraordinaria
		20	Ordinaria
		25	Extraordinaria
Septiembre	1	17	Ordinaria
Octubre	1	15	Ordinaria
Noviembre	3	4	Extraordinaria
		14	Extraordinaria
		20	Ordinaria
Diciembre	1	17	Ordinaria

En los estrados del Instituto y en la página web institucional, se dan a conocer las convocatorias para la realización de las sesiones del Consejo General del Ichitaip, reproduciéndose su orden del día, en atención al principio de publicidad que las rige establecido en el primer párrafo del artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, Una vez realizadas, la Secretaría Ejecutiva procede a la elaboración de las actas en las que consten los acuerdos tomados; adicionalmente, la Coordinación de Comunicación realiza la versión estenográfica para la elaboración del Diario de Debates, para cuyo efecto se graban versiones en audio. En la dirección electrónica www.ichitaip.org.mx se localiza el banner denominado “Actas de Sesión” “Diario de Debates” en el que se pueden consultar tanto los acuerdos votados en cada una de las sesiones que se han realizado, como el texto completo de las grabaciones que se realizaron durante el desarrollo de las mismas.

2. Normatividad.

A partir de la reforma al artículo 4° de la Constitución local en el año 2005, gradualmente se ha conformado un paquete básico normativo estatal, que se aplica a las materias de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Archivos. Esta normatividad compuesta por 4 Leyes, 4 Reglamentos, 9 Lineamientos y 4 Acuerdos Administrativos, constituye un paquete armónico de decisiones que encuentran su fundamento en las disposiciones de la materia contenidas en la Constitución Federal.

LEYES
1. Constitución Política del Estado de Chihuahua
2. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua
3. Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua
4. Ley de Archivos del Estado de Chihuahua

REGLAMENTOS
1. Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua
2. Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública
3. Reglamento Interior del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua
4. Reglamento del Servicio Profesional de Carrera del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública

LINEAMIENTOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL ICHITAIP
1. Lineamientos y Recomendaciones para la Integración y el Registro de los Comités de Información y Unidades de Información de los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua
2. Lineamientos para el Otorgamiento de Viáticos y Pasajes Locales, Nacionales e Internacionales, en Comisiones Oficiales que realice el personal que esté al servicio del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua
3. Lineamientos Relativos al Recurso de Revisión que previene el Capítulo V, del Título Cuarto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua
4. Lineamientos en materia de situación patrimonial de los servidores públicos
5. Lineamientos relativos a la aprobación del medio o sistema electrónico y su manual de operaciones, que contiene los formatos para que las personas ejerciten los derechos que les confiere la Ley a través de medios electrónicos, así como del sistema para el trámite de las solicitudes recibidas a través de medios físicos por los Sujetos Obligados con arreglo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y su Reglamento
6. Lineamientos relativos al Capítulo III del Título Cuarto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en materia de Responsabilidad
7. Lineamientos para la Evaluación de la Difusión y Actualización de la Información Pública de Oficio contenida en las páginas WEB de los Entes Públicos en su carácter de Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, como instrumento para la supervisión del Sistema de Información Pública
8. Lineamientos que regulan la práctica de Visitas de Inspección Periódica a las Unidades de Información de los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua
9. Lineamientos para la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua

ACUERDOS EMITIDOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL ICHITAIP
1. Acuerdo del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública mediante el cual se crea e integra el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.
2. Acuerdo que establece las reglas bajo las cuales la Secretaría Ejecutiva del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública hará la asignación y, en su caso, la reasignación a quienes integran el Consejo General de los expedientes relativos a los recursos de revisión y procedimientos de responsabilidad, para la elaboración del proyecto de resolución correspondiente.
3. Acuerdo que establece Recomendaciones para el cobro y actualización de los costos de reproducción, en los términos de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública y Datos Personales presentadas ante los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua
4. Acuerdo Genérico mediante el cual el Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública requiere a los Titulares de los Comités de Información de los 67 Ayuntamientos de la Entidad, para que cumplan con la obligación de actualizar la Información Pública Oficio que difunden en sus páginas WEB

Es de destacar que la Ley de Datos Personales del Estado Chihuahua aprobada por el Congreso del Estado el 31 de enero de 2013, entró en vigor para los Sujetos Obligados el 23 de diciembre del 2014; en tanto que la Ley de Archivos del Estado de Chihuahua, el 23 de marzo del 2014. Los Lineamientos para la Ley de Protección de Datos Personales fueron aprobados por el Consejo General del Ichitaip en sesión extraordinaria realizada el 26 de junio de 2014 y publicados en el Periódico Oficial del 30 de agosto del mismo año.

Esta normatividad se encuentra publicada para su consulta en la página web institucional, en el banner “Artículo 20” “Información Pública de Oficio” en la fracción I, inciso c).

II. Vinculación con otros entes públicos y con la sociedad civil.

1. Convenios con Instituciones Educativas.

a) Convenio del Ichitaip con la Universidad Autónoma de Chihuahua.

El Ichitaip firmó el 17 de noviembre del 2011 un convenio específico de colaboración con la Universidad Autónoma de Chihuahua, para la implementación de materias que incorporen los temas de Transparencia, Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como Rendición de Cuentas, en los programas educativos a nivel licenciatura que ofrece la UACH a la sociedad. Entró en vigor a partir de la fecha de su firma hasta el total cumplimiento de su objeto. En cumplimiento de este convenio, en el año de 2013 se llegó al acuerdo de incluir los temas de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales en una materia básica “Sociedad y Cultura”, para los alumnos del primer semestre, obligatoria en todas las carreras de la oferta académica de la UACH.

El viernes 28 de febrero y el primero de marzo de 2014, en el marco del diplomado de Sociedad y Cultura organizado por el Departamento de Planeación e Innovación Educativa de la Dirección Académica de la UACH, el Instituto, por medio de su Dirección de Capacitación, participó con la exposición de los temas de Transparencia, Rendición de Cuentas y el Derecho Humano de Acceso a la Información Pública. Estas capacitaciones fueron dirigidas a docentes de la materia “Sociedad y Cultura” que se imparte a los estudiantes del primer semestre de todas las Facultades de esta Institución de Educación Superior. Al primero de estos eventos, que se llevaron a cabo en las instalaciones de la

Facultad de Contaduría y Administración, asistieron un total de 31 maestros, 14 hombres y 17 mujeres; y al segundo, 24 maestros, 11 hombres y 13 mujeres.

Por otra parte, en el año 2014 el Ichitaip realizó gestiones con la Facultad de Contaduría y Administración para la implementación de la materia de “Transparencia y Rendición de Cuentas” en la Licenciatura de Administración Gubernamental que oferta dicha facultad a los jóvenes chihuahuenses. El 24 de noviembre, se llevó a cabo la reunión entre el personal de la Dirección de Capacitación del Instituto, la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Departamento del Sistema de Información Pública, destinada a concretar el orden en que se desarrollarían diversas temáticas de la Academia de Maestros de dicha Facultad. La Dirección de Capacitación asistió a la Academia de Docentes de la Licenciatura de Administración Gubernamental, que se llevó a cabo del 2 al 5 de diciembre de 2014 en la Facultad de Contaduría y Administración, con el fin de proporcionar el material necesario para la impartición de dicha materia.

b) Convenio del Ichitaip con elConalep.

El 28 de septiembre de 2012, el Ichitaip celebró convenio de colaboración con el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua, CONALEP Chihuahua, como parte del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica, con el objeto de instrumentar acciones para el fortalecimiento de la cultura de transparencia, la formación y/o capacitación del personal docente y administrativo de dicho Colegio, para la elaboración de programas de difusión acerca de la Cultura de la Legalidad, el Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales,

así como Rendición de Cuentas, contemplados en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; implementar en los programas educativos que ofrece el Colegio, materias que incorporen temas de Cultura de la Legalidad, Transparencia; y aprovechar la infraestructura, recursos humanos, técnicos y materiales con los que cuenta el CONALEP Chihuahua para la impartición de programas educativos en dichas materias por parte del Ichitaip.

En cumplimiento al convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa celebrado con el CONALEP, el 14 de mayo de 2014 se entregó a su Director General Estatal la propuesta generada por el Ichitaip, para la inclusión de diversos temas y contenidos de mayor importancia e interés para la difusión de la cultura de la transparencia dentro de la materia de “Desarrollo Ciudadano”, impartida por dicha institución educativa. Esta propuesta quedó a consideración de la Comisión Técnica del CONALEP, a fin de que se revise y avale para su implementación. El martes 5 de agosto de 2014, personal de la Dirección de Capacitación del Ichitaip acudió a una reunión con personal del área de Vinculación Estatal del CONALEP, para reanudar estos trabajos.

El 10 de diciembre del año que se informa, la Dirección de Capacitación del Ichitaip entrenó a los docentes del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua, en temas de Transparencia y rendición de cuentas. Asistieron 24 personas, 14 hombres y 10 mujeres.

2. Convenio con la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.

El 23 de marzo de 2011 se firmó con la ahora Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, dependencia del Poder Ejecutivo Estatal, el Convenio Modificatorio al signado el 6 de noviembre del 2006 de objetivos generales de promoción de la Transparencia, y que en ese segundo acuerdo, se especificaron en la instrumentación de acciones encaminadas al

fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia y el conocimiento del derecho de Acceso a la Información Pública, en la formación y/o capacitación de las personas que determine la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, así como en introducir en los programas de educación secundaria, este derecho y el conocimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

En cumplimiento de este convenio modificatorio, el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública participó por invitación de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, en las Academias estatales de docentes que imparten la asignatura “Los adolescentes chihuahuenses a favor de una cultura de legalidad”, en el programa correspondientes a las escuelas secundarias, con resultados óptimos que fueron expuestos en los informes de ejercicios anteriores.

El 5 de agosto de 2014, el Director de Capacitación acudió a las oficinas de dicha Secretaría con la Coordinadora Estatal del Programa “Escuela Segura” y el Subdirector de Educación Media y Terminal de SEECH. El objetivo de la reunión fue la participación del Ichitaip dentro de las academias de docentes que imparten la asignatura “La formación ciudadana por una convivencia democrática en el marco de una cultura de legalidad en el Estado de Chihuahua”. Al día siguiente, en la Jefatura del Departamento Académico de Secundarias del Sistema Estatal de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, se trató la posible calendarización de academias para la capacitación de docentes de los Sistemas federal, estatal, telesecundarias y secundarias particulares.

3. Convenios firmados en 2014.

a) El 9 de mayo de 2014, el Ichitaip firmó convenio de colaboración con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que el Tribunal, con el objeto de establecer programas, proyectos, trabajos y actividades académicas e institucionales de interés recíproco en las materia de derecho de acceso a la información pública, transparencia del actuar gubernamental, rendición de cuentas, democracia y justicia electoral.

b) El 2 de diciembre del 2014, para el cumplimiento de las obligaciones en materia de contabilidad gubernamental, el Ichitaip firmó convenio de colaboración con la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, para el efecto de obtener en forma gratuita el sistema de contabilidad denominado “Negen”, mismo que fue desarrollado en su total apegándose a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás legislación aplicable. En virtud del señalado convenio, el software se transmitió al Instituto de manera gratuita para llevar a cabo la contabilidad de su administración; y la Auditoría Superior del Estado se comprometió a capacitar al personal del Ichitaip para su uso, brindar soporte técnico, actualizaciones y mejoras para su funcionamiento.

c) El 23 de diciembre de 2014, el Ichitaip firmó un convenio de colaboración con Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, a fin de establecer las bases y mecanismos mediante los cuales los trabajadores del Ichitaip, previa observancia de los procedimientos de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, serían dados de alta como asegurados de los servicios de seguridad social, consistentes en pensiones, préstamos y ayuda económica para gastos funerarios. Con la firma de este convenio, los trabajadores al servicio del Ichitaip tendrán protección social de la que antes carecían.

4. Vinculación con Organismos Garantes de Transparencia de la Federación y de las Entidades Federativas.

Los organismos garantes de los derechos de Acceso a la Información estatales, el del Distrito Federal y del Gobierno Federal, están integrados en la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (**COMAIP**), en la que pueden participar en las reuniones nacionales convocadas para el conocimiento y especialización en este derecho, así como en el de la protección de datos personales; lograr el intercambio con organizaciones de la sociedad civil; participar en proyectos de Legislación; y en la difusión de la Transparencia y Acceso a la Información, a través de Comisiones Especializadas en las que participan los Consejeros y Consejeras del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información en la siguiente forma:

COMISIÓN	CONSEJERO(A)
Comisión Jurídica	Enrique Medina Reyes María Nancy Martínez Cuevas
Comisión de Comunicación Social	Manuel Enrique Aguirre Ochoa
Comisión de Educación y Cultura	Alma Rosa Armendáriz Sigala
Comisión de Vinculación con la Sociedad	Alma Rosa Martínez Manríquez

En su participación en los temas de interés nacional en las materias mencionadas, convocados por los órganos garantes del país, los Consejeros o Consejeras del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la

Información Pública asisten en el año a las reuniones a las que los convoca la COMAIP, las Comisiones de esta organización en las que colaboran, o a las que convocan otros organismos garantes de la República.

Los informes sobre la asistencia a esos eventos nacionales, se publican como Información Pública de Oficio, correspondiendo esta información a la contenida en la fracción XXVII del artículo 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5. Vinculación con la sociedad civil.

La ley de Cultura de la Legalidad para el Estado de Chihuahua señala que el Consejo Estatal de Cultura de la Legalidad que preside el Gobernador del Estado, estará integrado, entre otros servidores públicos del Congreso del Estado, del Poder Judicial, de la Fiscalía General del Estado, de la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte, de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Secretaría de Salud, por un representante del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública. Además, lo integran grupos y organizaciones representativos de los sectores privado y social. Autoriza la Ley a que los miembros del Consejo designen un suplente. El Consejo se reúne en sesiones ordinarias, por lo menos 4 veces al año.

Este Consejo es un órgano de naturaleza consultiva, plural, democrática y de carácter honorífico. Tiene por objeto planear, establecer, coordinar y evaluar todas las acciones, programas y estrategias tendentes a la investigación, diagnóstico social, enseñanza, difusión y el fomento de la cultura de la legalidad y el fortalecimiento del estado de derecho en el Estado de Chihuahua.

En el año de 2014, el Ichitaip estuvo representado en las reuniones ordinarias de dicho Consejo. El Consejero Presidente del Ichitaip, es el Consejero titular, mientras que la suplencia corresponde al Coordinador de Comunicación y Difusión Social del Instituto.

El 5 de diciembre de 2014, el Ichitaip participó en el Congreso Estatal de los Niños, Niñas y Jóvenes en las Instalaciones del Congreso del Estado. El objetivo principal del Congreso fue fomentar la participación y la actitud crítica de niñas, niños y jóvenes, poniendo a su disposición diversos foros y pláticas en las que a través de actividades, expusieron sus inquietudes y propuestas en torno a su comunidad. Además, se abordaron temas de materias política, económica, social y cultural.

En este Congreso Infantil participaron 90 niños y niñas de 18 Municipios del Estado de Chihuahua. Por lo que la Dirección de Capacitación elaboró los paquetes infantiles necesarios para que esos niños y niñas tuvieran cuadernos de colorear con temas de transparencia y otros objetos, como una pulsera, una regla, etc. Se les explicaron las funciones que se desempeñan en el Ichitaip y los valores que nos corresponden como personas en la sociedad. Se organizaron juegos de preguntas y respuestas, en los que se entregaron premios a los participantes, consistentes en un termo, una cachucha o una pelota.

Capítulo III. Ejercicio de los derechos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

1. Registro de Entes Públicos como Sujetos Obligados.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en su artículo 3, fracción XV, define como “Sujeto Obligado” a “los entes públicos, los partidos políticos, las agrupaciones políticas, así como a los entes privados que reciban recursos públicos y los demás que disponga la Ley”. Al 31 de diciembre de 2014, el registro de Sujetos Obligados llegó a un total de 791; de los cuales 231 son Entes Públicos y 560 Personas Morales de Derecho Privado, números que se han venido incrementando gradualmente. Presentamos los datos completos de cinco años:

Registro de Sujetos Obligados	2010	2011	2012	2013	2014
Entes Públicos y Personas Morales	483	580	647	728	791

Asimismo, de acuerdo con lo que disponen los artículos 16 y 18 de la propia Ley, cada Ente Público deberá contar con un Comité de Información y una Unidad de Información y deberán registrarse en el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los números de Entes Públicos con los que cuenta el registro respectivo, se han incrementado en los últimos cinco años como lo muestran las siguientes variables:

Registro de Sujetos Obligados	2010	2011	2012	2013	2014
Entes Públicos	217	222	224	227	231

A los grupos de Sujetos Obligados Entes Públicos que señala el artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, les corresponden diversos números de Entes Públicos registrados en el Ichitaip. Al 31 de diciembre de 2014, el número de registros de Sujetos Obligados aumentó respecto del año anterior en la siguiente proporción:

AVANCE DEL REGISTRO DE ENTES PÚBLICOS			
Agrupador		2013	2014
Poder Ejecutivo	Dependencias	16	16
	Entidades Paraestatales Descentralizadas	35	38
	Organismos Desconcentrados Estatales	3	3
Poder Legislativo		2	2
Poder Judicial		1	2
Organismos Públicos Autónomos		4	3
Municipios	Ayuntamientos	67	67
	Organismos descentralizados municipales	77	78
Fideicomisos Públicos	Estatales	13	13
	Municipales	2	2
Entidades de Interés Público (Partidos Políticos)		7	7
TOTAL		227	231

Como se advierte de la información presentada, cuatro Sujetos Obligados se registraron en 2014 y las variantes del registro se localizan en cuatro agrupadores:

a) En las entidades paraestatales descentralizadas, toda vez que el Consejo General de Ichitaip autorizó el registro de la Universidad Tecnológica Paso del Norte, la Universidad Tecnológica de Paquimé y la Universidad Pedagógica

Nacional del Estado de Chihuahua. A la primera en sesión ordinaria el 19 de febrero y las dos últimas en sesión ordinaria el 23 de abril, fechas ambas de 2014.

b) En el Poder Judicial y los Organismos Autónomos, grupos en los que los cambios se debieron a la reforma realizada por el Congreso del Estado al artículo 37 de la Constitución Local, en la que se agregó el Tribunal Estatal Electoral al Poder Judicial, como órgano especializado, mediante Decreto No. 457-2014 II P.O. publicado en el P.O.E. No. 43 del 28 de mayo de 2014, de ahí que se redujo en uno los Sujetos Obligados de los Organismos Públicos Autónomos y se aumentó en la misma cantidad los del Poder Judicial.

c) Los organismos descentralizados Municipales, en virtud de que el Consejo General del Ichitaip, en sesión ordinaria del 15 de octubre de 2014, autorizó el registro del Consejo Municipal de Estacionómetros de Hidalgo del Parral.

Cada uno de estos Entes Públicos, cuenta con un Comité de Información, integrado por el Titular del mismo y los funcionarios designados para tales efectos y por regla general, con un número igual de Unidades de Información. Es de mencionarse que el Sujeto Obligado Universidad Tecnológica de Cd. Juárez, además de la Unidad de Información de su Unidad Administrativa, cuenta con una más en su Unidad Operativa, por lo que el número total de Unidades de Información es de **232**.

2. Registro de Personas Morales de Derecho Privado como Sujetos Obligados.

Respecto al grupo de personas morales de derecho privado, también se observa incremento de registros en los últimos cinco años, en la proporción que a continuación se especifica:

Registro de Sujetos Obligados	2010	2011	2012	2013	2014
Entes Privados	266	358	423	501	561

En el ejercicio 2014, se autorizaron por el Consejo General del Ichitaip 60 registros más.

Autorizadas por el Consejo General en sesión ordinaria el 19 de febrero

1. Faro de Luz para ti en Cuauhtémoc, A.C.	2. Unpaso-Unión de Productores Sanos y Orgánicos, A.C.
3. GAREKA Cambia una Vida, A.C.	4. Fundación VAN, A.C.
5. Compañía de Títeres Anarama, A.C.	6. Centro de Ayuda para la Mujer Latinoamericana, A.C.

Autorizadas por el Consejo General en sesión ordinaria el 23 de abril

1. Reina Angelical, A.C.	2. Dale Oportunidad, A.C.
3. Hablar Menos Actuar Mas, Derechos Humanos, A.C.	4. Corazón y Fe de Chihuahua, A.C.
5. Apóyate en mi Amistad, A.C.	6. Centro de Comunicación Infantil, Apoyo a Padres DIADA, A.C.
7. Centro Católico de Atención a las Adicciones, A.C.	

Autorizadas por el Consejo General en sesión ordinaria el 21 de mayo

1. Angeles de Bondad, A.C.	2. Cachivache Movimiento Ecológico, A.C.
----------------------------	--

Autorizadas por el Consejo General en sesión ordinaria el 18 de junio

1. Alcance Victoria Chihuahua, A.C.	2. Patronato D.A.R.E. Chihuahua, A.C.
3. Derechos Humanos Integrales en Acción, A.C.	4. El Pastorcito, I.A.P.
5. Desarrollo Social y Ecológico Laguna de Bustillos, A.C.	6. Villacastor, A.C.
7. Luz y Esperanza Infantil de Ciudad Juárez, A. C.	8. El Rey Jesús, I.A.S.P.
9. Casa Hogar Karike, A.C.	10. Sendas del Saber, A.C.
11. Asociación Chihuahuense contra el Cáncer Infantil, A.C.	12. Comedor Aposento Alto, A.C.
13. Invidentes Delicias, I.A.S.P.	14. Carrera Sehedí, A.C.

Autorizadas por el Consejo General en sesión ordinaria el 20 de agosto

1. Reso-Cuna, A.C.	2. Conviviendo Sin Límites, A.C.
3. Acción Educativa, A.C.	4. Tejiendo Sociedad, Casa de Pan, A.C.
5. Yo Puedo Solo, A.C.	6. Jóvenes por Juárez, A.C.
7. Asociación para la Recuperación por Capacitación y Autoempleo, A.C.	8. CONAL, Consejo Nacional de Líderes de México, A.C.
9. Centro de Investigación para el Desarrollo Urbano y Comunitario, A.C.	10. Vida Integral para la Mujer, A.C.
11. Sumando Esfuerzos por Juárez, A.C.	12. Instituto de Fomento a la Prevención de la Violencia y Delincuencia, A.C.
13. Centro de Capacitación Integral y Desarrollo Integral de la Familia., A.C.	14. Organización para el Desarrollo Sustentable, A.C.
15. Fundación Pedro Zaragoza Vizcarra, A.C.	16. Pequeños Inocentes, Grandes Corazones, A.C.
17. Espacios Humanitarios de Juárez, A.C.	18. Juventud, Valores y Sustentabilidad, A.C.
19. Juárez Sin Discapacidad, A.C.	20. Organización Mundial Pro Humanitas, A.C.
21. Alianzas Educativas de Ciudad Juárez, A.C.	22. Centro de Atención y Asesoría para la Familia, A.C.
23. Proyecto de Apoyo al Niño en Temprana Edad, A.C.	24. Reconstruyamos el Tejido Social Mexicano, A.C.
25. Juventud Desencadenando Fuerza Social, A.C.	26. Órgano de Participación y Cohesión Comunitaria, A.C.

Autorizada por el Consejo General en sesión ordinaria el 15 de octubre

1. Luchando por Vivir y Servir, A.C.

Autorizadas por el Consejo General en sesión ordinaria el 17 de diciembre

1. Servicios Profesionales para la Comunidad Juárez, A.C	2. Superarte, A.C
3. Observatorio Ciudadano de Seguridad para Nuevo Casas Grandes, A.C	4. Casa de Paz Emmanuel, A.C

3. Catálogo de Información o Expedientes Clasificados.

Las Unidades de Información de los Sujetos Obligados, envían sus acuerdos de clasificación de la información para su registro al Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los datos de años anteriores son los siguientes:

ACUERDOS DE CLASIFICACIÓN ENVIADOS POR LAS UNIDADES DE INFORMACIÓN									
2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL
10	29	22	35	15	50	22	16	17	216

En virtud de que estos archivos no se habían depurado desde el año 2007, la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales inició un proceso de revisión de cada uno de estos acuerdos, a efecto de establecer si aún estaban vigentes y si con motivo de un recurso de revisión, fueron revocados por el Consejo General del Ichitaip.

Como resultado se advirtió que hasta el 31 de diciembre de 2014, de 216 acuerdos de clasificación recibidos en el Ichitaip, sólo 166 se encuentran vigentes, en tanto que 43 ya no estaban vigentes, 3 fueron revocados y 4 desclasificados.

Estos trabajos de depuración continuarán durante el año de 2015, por lo que será posteriormente cuando se conozca el estado real de este catálogo.

4. Sistema Infomex Chihuahua.

El Sistema Infomex Chihuahua es el medio electrónico a través del cual se realizan las solicitudes de información y de protección de datos personales. Constantemente está supervisado por el Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, a través de la Secretaría Ejecutiva del Ichitaip y su Departamento de Sistemas. En la dirección electrónica institucional, www.ichitaip.org.mx, en la sección “Marco Normativo” se pueden consultar las normas que fueron emitidas para dicho sistema desde el año 2007 al año 2013:

1) Los Lineamientos y Manual de Operaciones del Sistema Infomex-Chihuahua, aprobados por el Consejo General del Instituto el 14 de enero de 2007;

2) El acuerdo administrativo de fecha 14 de marzo del mismo año, en el que el Consejo General determinó que este es el medio electrónico y sistema único para el registro y captura de todas las solicitudes recibidas por los Sujetos Obligados, así como de las respectivas notificaciones y resoluciones;

3) El acuerdo administrativo del Consejo General de fecha 14 de diciembre de 2011, mediante el cual aprueba realizar las actualizaciones que ha tenido la versión 2.5 del sistema Infomex-Chihuahua en el mes de enero del año 2012, tomando en consideración las recomendaciones e instrucciones hechas por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Datos Personales y la Coordinación de Modernización y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado.

4) El acuerdo administrativo igualmente tomado el 14 de diciembre de 2011 por el Consejo General, mediante el cual determina realizar las acciones necesarias a efecto de concluir el proceso de solicitudes de información cuyo trámite en el sistema electrónico Infomex –Chihuahua se encuentre inconcluso por inactividad de las partes. Lo anterior en virtud de que se detectó que la “Notificación de Cancelación por falta de respuesta”, no se depositaba de manera automática en la bandeja del solicitante en dos casos: hasta en tanto el Sujeto Obligado presionara el icono correspondiente permitiendo así al solicitante la interposición de los medios de defensa relativos; y cuando el solicitante incurría en falta de atención a una respuesta que le había sido otorgada.

5) El acuerdo administrativo de fecha 26 de septiembre de 2012, mediante el cual el Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública modificó el acuerdo del 14 de diciembre del 2011, para determinar: “Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, para que por conducto del Departamento de Sistemas realice las acciones correspondientes para la depuración de las solicitudes de acceso a la información o protección de datos personales, en los casos en que proceda técnicamente, registradas en el sistema Infomex chihuahua, en los años dos mil siete, dos mil ocho, dos mil nueve y dos mil diez, y hasta en tanto se automatice debidamente el flujo del proceso, respecto de los eventos que no se encuentran automatizados en el mismo, generando el correspondiente soporte documental de dichas acciones, las que deberá llevar a cabo el día martes hábil de cada semana”; acuerdo cuyo cumplimiento se inició a partir de dicha fecha y que llevará a la depuración de todas las solicitudes de información o de protección de datos personales formuladas desde 2007 a los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

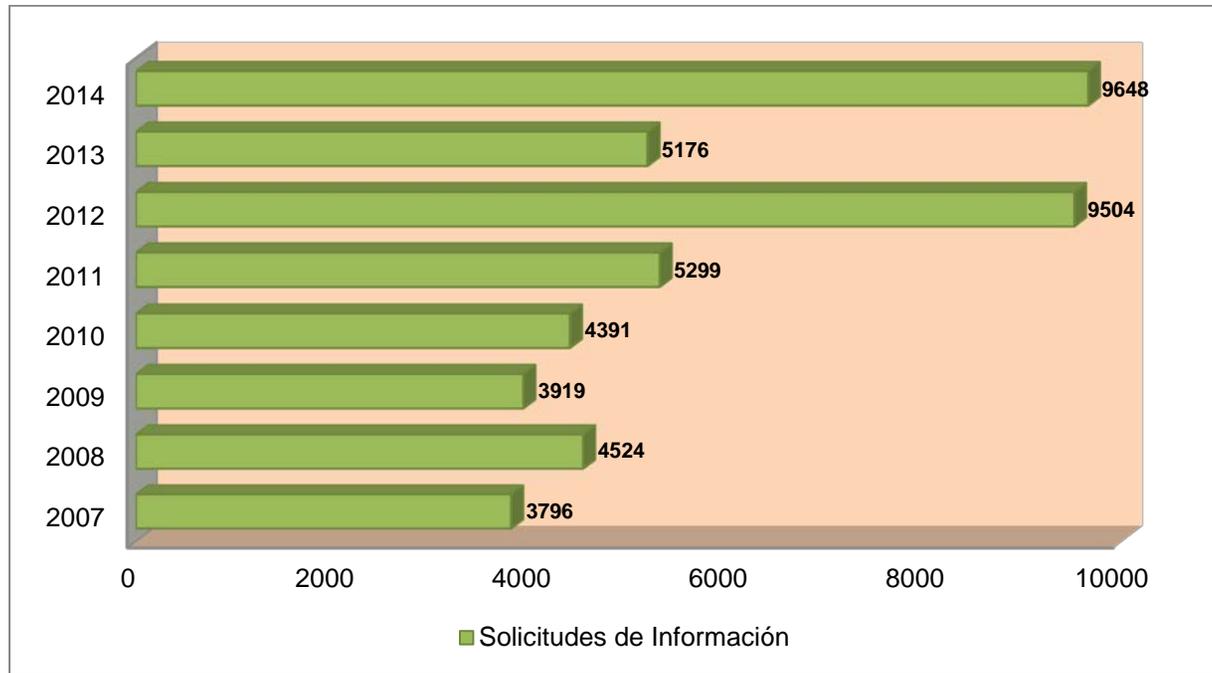
5. Comportamiento de las Solicitudes de Información en 2014.

Los Solicitantes de Información registraron en 2014 la formulación de un total de **9,648** solicitudes realizadas a través de Sistema Infomex Chihuahua.

Cada año el número de solicitudes recibidas cambia.

Las solicitudes de información registradas en el 2014, aumentaron **4,472** respecto al número de ingresos de 2013. Al sumar las recibidas en el año que se informa, con las registradas desde el año 2007 que fue a partir del año en que se autorizó el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información a través de este Sistema, se completan **46,257** solicitudes de acceso a la Información, distribuidas entre las Unidades de Información de los Sujetos Obligados que señala el artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Los cambios en los registros anuales del Sistema Infomex Chihuahua, se aprecian en la siguiente gráfica:



Las **9,648** solicitudes de información del 2014, presentadas por agrupador de los Sujetos Obligados, reflejan las siguientes proporciones:

PODER LEGISLATIVO – 177 SOLICITUDES

Auditoría Superior del Estado	44
H. Congreso del Estado	133

PODER JUDICIAL – 436 SOLICITUDES

Supremo Tribunal de Justicia	430
Tribunal Electoral del Estado	6

PODER EJECUTIVO– DEPENDENCIAS – 2,114 SOLICITUDES

Despacho del Gobernador	27
Secretaría General de Gobierno	190
Secretaría de Hacienda	289
Secretaría de Economía	37
Secretaría de Desarrollo Social	75
Secretaría de Salud	163
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	97
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	48
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	76
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	111
Secretaría de Desarrollo Rural	44
Secretaría de la Contraloría	33
Fiscalía General del Estado	866
Coordinación de Comunicación Social	36
Coordinación de Proyectos Especiales	9
Consejería Jurídica	13

PODER EJECUTIVO - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES – 2,785 SOLICITUDES			
Casa de las Artesanías	7	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua	21
Colegio de Bachilleres del Estado	35	Instituto Tecnológico de Nuevo Casas Grandes	16
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado	11	Junta Central de Agua y Saneamiento	56
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos	7	Junta de Asistencia Privada	12
Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado	20	Pensiones Civiles del Estado	92
Consejo Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación de Chihuahua	5	Promotora de la Industria Chihuahuense	14
Consejo Estatal de Población y Atención a Migrantes	66	Servicios de Salud de Chihuahua	88
Coordinación Estatal de la Tarahumara	195	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	68
Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua	60	Subsistema de Preparatoria Abierta del Estado de Chihuahua	8
El Colegio de Chihuahua	5	Universidad Autónoma de Chihuahua	1, 407
Escuela Normal Superior Profesor José E. Medrano	6	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	86
Instituto Chihuahuense para la Educación de los Adultos	42	Universidad Politécnica de Chihuahua	11
Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa	73	Universidad Tecnológica de Chihuahua	8
Instituto Chihuahuense de la Cultura	61	Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez	5
Instituto Chihuahuense de la Juventud	35	Universidad Tecnológica de la Babicora	5
Instituto Chihuahuense de la Mujer	140	Universidad Tecnológica de Chihuahua Sur	5
Instituto Chihuahuense de Salud	57	Universidad Tecnológica de Paquimé	2
Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física	23	Universidad Tecnológica Paso del Norte	2
Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico	30	Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua	1

PODER EJECUTIVO - ORGANISMOS DESCONCENTRADOS ESTATALES – 156 SOLICITUDES	
Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	103
Coordinación de Programas Prioritarios "Chihuahua Vive"	32
Régimen Estatal de Protección Social en Salud	21

ORGANISMOS AUTONOMOS – 425 SOLICITUDES	
Ichitaip	85
Comisión Estatal de Derechos Humanos	142
Instituto Estatal Electoral	198

FIDEICOMISOS PÚBLICOS ESTATALES – 719 SOLICITUDES	
Casa Chihuahua	22
Expo Chihuahua	14
Fideicomiso de Apoyo a los Deudores de la Banca	22
Fideicomiso del Fondo de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua	109
Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chih.	96
Fideicomiso Fondo Social del Empresariado Chihuahuense (Fideicomiso F/47611-9)	4
Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana	15
Fondo de Atención a Niños y Niñas Hijos de las Víctimas de la Lucha Contra el Crimen	234
Fondos Mixtos	7
Policía Amigo	90
Tránsito Amigo	82
Programa Nacional de Becas PRONABE	10
Programa Escuelas de Calidad	14

ENTIDADES DE INTERES PÚBLICO – 43 SOLICITUDES	
Movimiento Ciudadano	1
Partido Acción Nacional	15
Partido de la Revolución Democrática	3
Partido del Trabajo	2
Partido Nueva Alianza	1
Partido Revolucionario Institucional	20
Partido Verde Ecologista de México	1

MUNICIPIOS – 2,424 SOLICITUDES			
Ahumada	7	Jiménez	49
Aldama	10	Juárez	633
Allende	8	Julimes	9
Aquiles Serdán	7	La Cruz	6
Ascensión	6	López	6
Bachíniva	6	Madera	9
Balleza	8	Maguarichi	7
Batopilas	8	Manuel Benavides	5
Bocoyna	9	Matachí	6
Buenaventura	5	Matamoros	8
Camargo	21	Meoqui	17
Carichí	11	Morelos	7
Casas Grandes	13	Moris	8
Chihuahua	1,099	Namiquipa	8
Chínipas	7	Nonoava	5
Coronado	6	Nuevo Casas Grandes	10
Coyame del Sotol	5	Ocampo	6
Cuauhtémoc	43	Ojinaga	14
Cusihuirachi	6	Praxedis G. Guerrero	5
Delicias	77	Riva Palacio	7
Dr. Belisario Domínguez	7	Rosales	8
El Tule	7	Rosario	6
Galeana	5	San Francisco de Borja	6
Gómez Farías	7	San Francisco de Conchos	5
Gran Morelos	5	San Francisco del Oro	6
Guachochi	9	Santa Bárbara	8
Guadalupe	4	Santa Isabel	6
Guadalupe y Calvo	6	Satevó	4
Guazapares	8	Saucillo	9
Guerrero	14	Temósachic	6
Hidalgo del Parral	63	Urique	6
Huejotitan	11	Uruachi	7
Ignacio Zaragoza	5	Valle de Zaragoza	4
Janos	5		

DIF MUNICIPALES – 111 SOLICITUDES			
DIF Ahumada	1	DIF Ignacio Zaragoza	1
DIF Aldama	1	DIF Janos	1
DIF Allende	2	DIF Jiménez	1
DIF Aquiles Serdán	1	DIF Juárez	12
DIF Ascensión	1	DIF Julimes	1
DIF Bachíniva	1	DIF López	1
DIF Balleza	1	DIF Madera	1
DIF Batopilas	1	DIF Manuel Benavides	1
DIF Bocoyna	1	DIF Matachí	1
DIF Buenaventura	2	DIF Matamoros	1
DIF Camargo	1	DIF Meoqui	1
DIF Carichí	1	DIF Morelos	1
DIF Casas Grandes	2	DIF Moris	1
DIF Chihuahua	36	DIF Namiquipa	1
DIF Chínipas	1	DIF Nonoava	1
DIF Coronado	1	DIF Nuevo Casas Grandes	2
DIF Coyame	1	DIF Ocampo	1
DIF Cuauhtémoc	2	DIF Ojinaga	1
DIF Delicias	1	DIF Riva Palacio	1
DIF Dr. Belisario Domínguez	1	DIF Rosales	1
DIF El Tule	1	DIF San Francisco de Borja	1
DIF Galeana	1	DIF San Francisco de Conchos	1
DIF Gómez Farías	1	DIF San Francisco del Oro	1
DIF Gran Morelos	1	DIF Santa Bárbara	1
DIF Guachochi	1	DIF Santa Isabel	1
DIF Guadalupe	1	DIF Satevó	1
DIF Guazapares	1	DIF Saucillo	1
DIF Guerrero	1	DIF Temósachic	1
DIF Hidalgo del Parral	1	DIF Urique	1
DIF Huejotitan	1	DIF Valle de Zaragoza	1

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES – 206 SOLICITUDES	
Centro de Atención y Prevención Psicológicas	12
Consejo de Urbanización Municipal	49
Consejo de Urbanización Municipal de Cuauhtémoc	3
Consejo Municipal de Estacionómetros de Camargo, Chih.	1
Consejo Municipal de Estacionómetros de Hidalgo del Parral, Chih	1
Consejo Municipal de Estacionómetros de la Cd. De Cuauhtémoc	1
Instituto Camarguense de la Mujer	1
Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua	28
Instituto de Investigación y Planeación de Juárez	19
Instituto Municipal de Cultura Física y el Deporte	25
Instituto Municipal de las Mujeres	18
Instituto Municipal de Pensiones	18
Instituto Municipal de Planeación	14
Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez	7
Rastro TIF Cuauhtémoc	1
Sistema de Urbanización Municipal Adicional de Juárez	8

FIDEICOMISOS PÚBLICOS MUNICIPALES – 19 SOLICITUDES	
Fideicomiso de Obra Participativa Municipal FIDOP	12
Fideicomiso Mixto CONACYT Gobierno Municipal de Cd. Juárez	7

PERSONAS MORALES DE DERECHO PRIVADO – 33 SOLICITUDES	
Arte en el Parque, AC	5
Cáritas de Chihuahua, IBP	2
Casas de Cuidado Diario Infantiles, AC	2
Casa de Cuidado Diario Infantiles, IBP	1
Centro de Atención a la Mujer Trabajadora, AC	1
Centro de Consejería Familiar, AC	1
Fátima, IBP	1
Mujeres por México en Chihuahua, AC	1
Observatorio Ciudadano de Prevención, Seguridad y Justicia de Chihuahua, AC	7
Oficina de Convenciones y Visitantes del Estado de Chihuahua, AC	1
Patronato Pro Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Chihuahua, AC	1
Pedro de Jesús Maldonado, AC	1
Programa de Educación en Valores, AC	2
Valores Chihuahua 2020, AC	1
Fundación del Empresariado Chihuahuense, AC	4
Instituto José David, AC	1
Plan Estratégico de Juárez. AC	1

Estos registros incluyen las solicitudes que tienen por materia datos personales, que se segregarán posteriormente. En éstos números se advierten las cargas de trabajo que correspondieron a las Unidades de Información de los Sujetos Obligados a los que se destinaron estos miles de requerimientos de información en el año 2014, así como de los servidores públicos que archivan o resguardan la información solicitada.

6. Protección de Datos Personales.

En los años de 2007 al 2014, que corresponden a los años en que se han ejercitado los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la

Información Pública, los registros relativos al ejercicio del derecho a la protección de datos personales, alcanzaron un total de **533**. Los respectivos a cada año y la proporción de solicitudes de datos personales en relación con el total de registros anuales en el Sistema Infomex Chihuahua, son los siguientes:

Año	Registros en el Sistema Infomex Chihuahua	Relacionados con datos personales	%
2007	3,796	63	1.66
2008	4,524	55	1.22
2009	3,919	67	1.71
2010	4,391	56	1.28
2011	5,299	87	1.64
2012	9,504	84	0.88
2013	5,176	50	0.96
2014	9,648	71	0.58
TOTAL	46,257	533	1.15

No obstante la promulgación de la Ley de Protección de Datos Personales, el ejercicio del derecho respectivo continúa con números bajos. En 2014 no llegó al registro máximo que se dio en 2011.

7. Solicitudes de Aclaración.

En 2014, los solicitantes de información realizaron **191** solicitudes de aclaración, número que representa el **1.97%** de los registros anuales del Sistema Infomex Chihuahua (9,648).

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública otorga a los solicitantes de información una vía accesible ante el Sujeto Obligado, anterior a la promoción del recurso de revisión, en la que se acude ante la misma Unidad de Información por segunda ocasión, sea porque se le negó la información solicitada; o estima que la que le fue entregada no es clara, veraz, oportuna, con perspectiva de género y suficiente, o esté inconforme con el costo, formato o modalidad de la entrega. La promoción de aclaración debe hacerse dentro de los diez días siguientes a la conclusión del término para la entrega de la información o del vencimiento del plazo para su entrega.

En orden descendente, los grupos de Sujetos Obligados que recibieron en 2014 solicitudes de aclaración, es:

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	
Municipios	59
Poder Ejecutivo - Organismos Descentralizados Estatales	50
Poder Ejecutivo - Dependencias	33
Organismos Descentralizados Municipales	30
Fideicomisos Públicos Estatales	5
Fideicomisos Públicos Municipales	4
Poder Judicial	3
Organismos Públicos Autónomos	6
Poder Legislativo	1
TOTAL	191

8. Recursos de Revisión

De las **9,648** solicitudes de información atendidas por las Unidades de Información en el año 2014, en **1, 233** casos los solicitantes quedaron inconformes con el resultado de su gestión e interpusieron recurso de revisión. Es decir, en el **12.77%** del total de solicitudes atendidas por la Unidades de Información de todo el Estado. Por otra parte, de esos **1,233** recursos interpuestos, el Consejo General resolvió el **99.10%**, porcentaje que equivale a **1,222** recursos, resoluciones de las que **1,189 (el 97.38%)** estaban cumplidas al 31 de diciembre del año que se informa. En trámite quedaron **11** recursos del 2014, en razón de que fueron interpuestos en los últimos días hábiles del año.

Año con año varía el número de recursos de revisión que se presentan ante el Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública. Estas cifras se muestran a continuación:

Año	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Solicitudes de Información	3,796	↑ 4,524	↓ 3,919	↑ 4,391	↑ 5,299	↑ 9,504	↓ 5,176	↑ 9,648
Recursos presentados	100	↑ 154	↓ 99	↑ 261	↓ 130	↑ 753	↓ 140	↑ 1,233
Porcentaje de Inconformidad de los solicitantes de información	2.63	3.4	2.52	5.94	2.45	7.92	2.7	12.77
Recursos resueltos	78 (78%)	141 (91.55%)	74 (74.75%)	246 (94.25%)	124 (95.4%)	286 (37.98%)	134 (95.72%)	1,222 (99.10%)
Recursos pendientes	22 (22%)	13 (8.45%)	25 (25.25%)	15 (5.75%)	6 (4.6%)	467 (62.02%)	6 (4.28%)	11 (.9%)

Es de destacar que del total de respuestas entregadas por las Unidades de Información de los Sujetos Obligados, sólo fue recurrido el **12.77%**, lo que significa que éstas tienen en sus respuestas un porcentaje de aceptación del **87.23%**; Estos datos muestran el esfuerzo realizado por estas Unidades, así como el resultado de la capacitación que se les brinda por el Instituto para el desempeño de sus funciones; la eficacia de la supervisión y apoyo directo que se les brinda a través de las visitas que periódicamente se practican a los Sujetos Obligados; y la posibilidad de que éstos acudan a la asesoría directa al propio Instituto, donde son atendidos, sea para una actualización de conocimientos, o para la consulta de algún aspecto específico que atañe a sus responsabilidades.

En el año que se informa, los Consejeros y Consejeras del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública no sólo analizaron y aprobaron resoluciones en los expedientes iniciados en el año 2014, toda vez que en 2013 quedó un remanente de **6** recursos en trámite, por lo que se atendió también a la resolución de estos últimos. Asimismo, se contaba con un rezago de **17** recursos del 2012, que igualmente se desahogó. En consecuencia, en 2014 el Consejo General resolvió un total de **1,245** recursos. En cuanto a las resoluciones dictadas, sólo se interpuso un juicio de amparo, en contra de la pronunciada en el recurso de revisión ICHITAIP/RR-366/2014. Este juicio no está resuelto. En el año 2014 se recibió resolución en la que se sobreseyó un juicio de amparo que se había interpuesto en contra de la resolución dictada en el recurso de revisión ICHITAIP/RR-27/2013.

De acuerdo con lo expuesto, el Consejo General de Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobó en 2014 un total de **1,245** resoluciones relacionadas con recursos de revisión, conforme a la precisión siguiente:

RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DE ICHITAIP EN RECURSOS DE REVISIÓN EN EL 2014	
Recursos resuelto del 2014	1,222
Recursos resueltos que quedaron en trámite del índice del 2013	6
Recursos resueltos que quedaron en trámite del índice del 2012	17
Nuevas resoluciones con motivo de juicio de amparo	0
TOTAL	1,245

La Secretaría Ejecutiva del Ichitaip y la Dirección Jurídica del mismo Instituto, tienen bajo su responsabilidad la substanciación de los recursos de revisión. La mencionada Dirección apoyó al Consejo General del Ichitaip en la elaboración de 1,245 proyectos de resolución y atendió a los recurrentes con las siguientes diligencias de notificación;

Tipo de notificación	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	TOTAL
Notificaciones personales	778	605	890	79	2,352
Notificaciones en estrados	605	2,259	1031	153	4,048
Notificaciones electrónicas	29	10	17	38	94
TOTAL	1412	2874	1938	270	6,494

Los datos generales de los recursos interpuestos y resueltos en 2014, son los siguientes:

En el marco general de los grupos en los que se clasifican los Sujetos Obligados, el total de recursos de revisión iniciados en 2014 se distribuyó de la siguiente manera:

RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS EN 2014			
Agrupador		Recursos Presentados	
1	Poder Ejecutivo	Dependencias	164
		Entidades Paraestatales Descentralizadas	465
		Organismos Desconcentrados Estatales	99
2	Poder Legislativo	2	
3	Poder Judicial	3	
4	Organismos Públicos Autónomos	94	
5	Municipios	Municipios	52
		Organismos Descentralizados Municipales	9
6	Fideicomisos Públicos	Estatales	341
		Municipales	0
7	Entidades de Interés Público	4	
8	Personas Morales	0	
TOTAL		1,233	

Presentamos la relación detallada de la información de cada grupo:

PODER LEGISLATIVO			
Sujeto Obligado	Recursos Interpuestos	ICHITAIP/RR	Recursos Sobreseídos
Congreso del Estado de Chihuahua	1	1164/2014	1
Auditoría Superior del Estado	1	3/2014	1
TOTAL	2		2

PODER JUDICIAL			
Sujeto Obligado	Recursos Interpuestos	ICHITAIP/RR	Respuestas Confirmadas
Supremo Tribunal de Justicia del Estado	3	1078/2014	3
		1079/2014	
		1216/2014	
TOTAL	3		3

ORGANISMOS AUTÓNOMOS				
Sujeto Obligado	Recursos Interpuestos	ICHITAIP/RR	Respuestas confirmadas	Respuestas Revocadas
Instituto Estatal Electoral	93	560/2014 al 652/2014		93
Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	1	1204/2014	1	
TOTAL	94		1	93

PODER EJECUTIVO– DEPENDENCIAS									
Sujeto Obligado	Recursos Interpuestos	ICHITAIP/RR		Respuestas confirmadas	Respuestas modificadas	Respuestas revocadas	Recursos sobreseídos	Se tuvieron por no presentados	Se ordenó dar respuesta
1. Secretaría General de Gobierno	3	11/2014 y 12/2014		1	1	1			
		1211/2014							
2. Secretaría de Desarrollo Social	22	212/2014 al 233/2014				22			
3. Secretaría de Salud	17	314/2014 al 328/2014		14	2	1			
		1190/2014 y 1191/2014							
4. Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	23	393/2014		22			1		
		416/2014 al 437/2014							
5. Secretaría del Trabajo y Previsión Social	22	394/2014 al 415/2014		14		8			
6. Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	1	439/2014						1	
7. Secretaría de Desarrollo Rural	21	962/2014 al 982/2014			21				
8. Fiscalía General del Estado	35	1046/2014 al 1077/2014		33	1		1		
		1163/2014 y 1181/2012							
		1221/2014							
9. Secretaría de Hacienda	4	1081/2014	1167/2014	4					
		1173/2014	1194/2014						
10. Secretaría de la Contraloría	4	7/2014	1168/2014	2			1	1	
		1178/2014	1183/2014						
11. Secretaría de Economía	2	1189/2014	1196/2014	1					1
12. Coordinación de Comunicación Social	1	1080/2014				1			
TOTAL	155			91	25	33	3	2	1

PODER EJECUTIVO – ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES									
Sujeto Obligado	Recursos Interpuestos	ICHITAIP/RR		Respuestas confirmadas	Respuestas modificadas	Respuestas revocadas	Recursos sobreesidos	Se tuvieron por no presentados	Se ordenó dar respuesta
Pensiones Civiles del Estado	16	2/2014, 5/2014 y 6/2014	389/2014 al 392/2014	9	1	2	2		2
		557/2014 al 559/2014	1170/2014 al 1172/2014						
		1166/2014	1174/2014 y 1175/2014						
Junta Central de Agua y Saneamiento	1	4/2014;						1	
Instituto Chihuahuense de la Mujer	1	9/2014					1		
Promotora de la Industria Chihuahuense	1	10/2014					1		
Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua	1	14/2014			1				
Universidad Autónoma de Chihuahua	337	127/2014 al 151/2014	329/2014 al 358/2014	127	92	82	36		
		365/2014 al 388/2014	470/2014 al 515/2014						
		550/2014 al 556/2014	787/2014 Y 788/2014						
		832/2014 al 894/2014	987/2014 al 1045/2014						
		1082/2014 al 1162/2014							
Universidad Autónoma de Cd. Juárez	1	1176/2014.		1					
Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos	20	53/2014 al 68/2014		10	6	4			
		234/2014 al 237/2014							
Consejo Estatal de Población y Atención a Migrantes	8	Del 204/2014 al 211/2014			4	4			
Instituto Chihuahuense de la Juventud	16	302/2014 al 313/2014		5	11				
		546/2014 al 549/2014							
Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico	6	359/2014 al 364/2014			5		1		
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua	8	538/2014 al 545/2014			8				
Coordinación Estatal de la Tarahumara	17	Del 815/2014 al 831/2014.							17
Subsistema de Preparatoria Abierta del Estado de Chihuahua	1	986/2014					1		
Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	1	1169/2014		1					
Servicios de Salud de Chihuahua	2	1180/2014 y 1182/2014				2			
Desarrollo Integral de la Familia Chihuahua	2	1213/2014 y 1214/2014							2
Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa	26	789/2014 al 814/2014							26
TOTAL	465			153	128	94	42	1	47

PODER EJECUTIVO – ORGANISMOS DESCONCENTRADOS ESTATALES						
Sujeto Obligado	Recursos Interpuestos	ICHITAIP/RR		Respuestas confirmadas	Respuestas modificadas	Respuestas revocadas
Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	86	15/2014 al 25/2014	70/2014 al 95/2014	55	19	12
		156/2014 al 203/2014	1185/2014			
Coordinación de Programas Prioritarios 'Chihuahua Vive'	10	26/2014		6		1
		115/2014 al 123/2014				3
Régimen Estatal de Protección Social en Salud	3	124/2014 al 126/2014		2		1
TOTAL	99			63	19	17

FIDEICOMISOS PÚBLICOS ESTATALES						
Sujeto Obligado	Recursos Interpuestos	ICHITAIP/RR	Respuestas confirmadas	Respuestas modificadas	Respuestas revocadas	Recursos sobreesidos
Fideicomiso Casa Chihuahua	1	1/2014				1
Fideicomiso de Apoyo a los Deudores de la Banca	7	96/2014 al 102/2014	5	1	1	
Fondo de Atención a Niños y Niñas Hijos de las Víctimas de la Lucha Contra el Crimen	72	103/2014 al 108/2014	68	4		
		896/2014 al 961/2014				
Policía Amigo	68	109/2014		1	67	
		653/2014 al 719/2014				
Programa Nacional de Becas para la Educación Superior	5	110/2014 al 114/2014	4	1		
Tránsito Amigo	71	152/2014 al 155/2014	64	1	6	
		721/2014 al 786/2014				
Fideicomiso del Fondo de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua	64	238/2014 al 301;	57		7	
Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua	52	440/2014 al 469/2014	49	1	1	1
		516/2014 al 537/2014				
Fondo Mixto Conacyt – Gobierno del Estado de Chihuahua	1	1222/2014		1		
TOTAL	341		247	10	82	2

MUNICIPIOS

Sujeto Obligado	Recursos Interpuestos	ICHITAIP/RR			Respuestas confirmadas	Respuestas Modificadas	Respuestas revocadas	Recursos sobreseídos	Se tuvieron por no presentados	Se ordenó dar respuesta
Ahumada	1	1184/2014								1
Bocoyna	1	1179/2014								1
Carichi	1	1177/2014								1
Chihuahua	37	13/2014 y 69/2014	27/2014 al 45/2014	438/2014 y 1205/2014	2	27	5	2	1	
		1192/2014 y 1193/2014	1195/2014 y 1198/2014							
		1201/2014 al 1203/2014	1207/2014 al 1209/2014							
		1215/2014 y 1220/2014	1217/2014 y 1218/2014							
Delicias	1	1206/2014								1
Hidalgo del Parral	3	982/2014 al 984/2014			1	2				
Jiménez	1	895/2014							1	
Juárez	3	1186/2014 , 1187/2014 y el 1197/2014			1	1		1		
Rosario	1	1165/2014								1
Santa Bárbara	1	1219/2014					1			
TOTAL	50				4	30	6	3	2	5

MUNICIPIOS – ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES					
Sujeto Obligado	Recursos Interpuestos	ICHITAIP/RR	Respuestas revocadas	Recursos sobreseídos	Se ordenó dar respuesta
Instituto Municipal de Planeación de Chihuahua	1	46/2014	1		
Centro de Atención y Prevención Psicológicas del Municipio de Chihuahua	1	47/2014	1		
Instituto Municipal de Pensiones de Chihuahua	1	48/2014	1		
Instituto Municipal de las Mujeres del Municipio de Chihuahua	2	49/2014 y 1188/2014	1		1
DIF Chihuahua	1	50/2014	1		
Instituto Municipal de la Cultura Física y el Deporte del Municipio de Chihuahua	1	51/2014	1		
Instituto de la Cultura del Municipio de Chihuahua	1	52/2014	1		
Consejo de Urbanización Municipal de Cuauhtémoc	1	1212/2014		1	
TOTAL	9		7	1	1

ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO					
Sujeto Obligado	Recursos Interpuestos	ICHITAIP/RR		Respuestas modificadas	Se ordenó dar respuesta
Partido Acción Nacional	4	8/2014	1199/2014	1	3
		1200/2014	1210/2014		
TOTAL	4			1	3

Los 11 recursos que al 31 de diciembre de 2014 estaban en trámite, se agrupan de la siguiente manera:

RECURSOS EN TRÁMITE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014				
Agrupador	Sujeto Obligado	ICHITAIP/RR		
Poder Ejecutivo	Fiscalía General del Estado	1224/2014	1225/2014	
		1232/2014	1233/2014	
	Secretaría de Desarrollo Social	1226/2014		
	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	1228/2014	1229/2014	1230/2014
	Secretaría de Hacienda	1231/2014		
Municipios	Juárez	1223/2014		
	Chihuahua	1227/2014		

Resta identificar los recursos de revisión de años anteriores que el Consejo General resolvió en el año 2014:

6 RECURSO DE REVISIÓN DE 2013 RESUELTOS EN 2014	
ICHITAIP/RR-135/2013	ICHITAIP/RR-138/2013
ICHITAIP/RR-136/2013	ICHITAIP/RR-139/2013
ICHITAIP/RR-137/2013	ICHITAIP/RR-140/2013

17 RECURSO DE REVISIÓN DE 2012 RESUELTOS EN 2014	
ICHITAIP/RR-208/2012	ICHITAIP/RR-684/2012
ICHITAIP/RR-238/2012	ICHITAIP/RR-716/2012
ICHITAIP/RR-239/2012	ICHITAIP/RR-717/2012
ICHITAIP/RR-276/2012	ICHITAIP/RR-729/2012
ICHITAIP/RR-366/2012	ICHITAIP/RR-741/2012
ICHITAIP/RR-370/2012	ICHITAIP/RR-742/2012
ICHITAIP/RR-504/2012	ICHITAIP/RR-743/2012
ICHITAIP/RR-505/2012	ICHITAIP/RR-744/2012
ICHITAIP/RR-507/2012	

6. Procedimientos de Responsabilidad

En el ejercicio 2014, se inició un procedimiento de responsabilidades contra de un servidor público de un Municipio. Este procedimiento al 31 de diciembre del 2014 se encontraba en trámite.

Capítulo IV. El Ichitaip como Sujeto Obligado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

1. Comité y Unidad de Información.

El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene el carácter de Sujeto Obligado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en razón de que el artículo 6, fracción VI de la Ley de la materia, así lo señala para los organismos públicos autónomos del Estado. De ahí que conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de dicha Ley, cuenta con un Comité de Información, el cual se integra por el Consejero Presidente del Instituto y los funcionarios por él designados.

El Comité de Información lo integran: a) El Consejero Presidente que a su vez preside el Comité; b) El Secretario Ejecutivo que funge como Secretario del mismo; y c) Los servidores públicos titulares de la Dirección Jurídica y la Dirección Administrativa, como Primero y Segundo Vocal, respectivamente. La Unidad de Información funcionó en 2014 con el personal del Departamento del Sistema de Información Pública. La Jefe de ese Departamento, funge como Titular de la Unidad y como Secretaria y Vocal, Personal Especializado B y A de dicha área administrativa, en dicho orden.

El 30 de enero de 2014, la Unidad de Información del Ichitaip emitió el acuerdo mediante el cual se establecen los costos a que hace referencia el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con los artículos 3, fracción IX, 29 y 30 de su Reglamento, derivados de las solicitudes de información y solicitudes de protección de datos personales presentadas al propio Instituto. En la misma fecha, el Comité de Información aprobó y validó dicho acuerdo.

Estas providencias administrativas, se dieron a conocer al público en general en la página web institucional, en el banner “Marco Normativo”, “Acuerdos Administrativos”, “Comité de Información” y “Unidad de Información”, en donde continúan transcritas para su consulta.

Por otra parte, el Comité de Información actualiza trimestralmente el “**Catálogo de Información o Expedientes Clasificados**” del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública; el cual se publica en la página web, dirección www.ichitaip.org.mx, banner “Transparencia Chihuahua. Información Pública de Oficio”, fracción XXVIII, inciso b).

2. Solicitudes de Información formuladas al Ichitaip.

El número de solicitudes de información que recibe la Unidad de Información del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, varía año con año, a partir del primero de enero del año 2007, fecha desde la cual las personas pueden ejercer los derechos tutelados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, según lo dispuesto el artículo cuarto transitorio de la misma.

Estas variables, se registran en el Sistema Infomex Chihuahua, el cual muestra un mínimo de 139 registros anuales en los años 2013 y el 2014; y un máximo de 330 en el año 2010. Se precisan estos datos:

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PRESENTADAS AL ICHITAIP COMO SUJETO OBLIGADO								
Año	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Solicitudes canalizadas	31	35	40	44	42	28	40	54
Solicitudes atendidas	163	134	210	286	306	125	99	85
Solicitudes recibidas	194	169	250	330	348	153	139	139

La Unidad de Información del Ichitaip recibe estas solicitudes, da a éstas el trámite que corresponda y, en su caso, otorga la respuesta que proceda al solicitante.

No todas las solicitudes de información que recibe el Ichitaip son de su competencia. Si no los son, lo que procede es canalizarlas a quien corresponda. En consecuencia, en los registros del Sistema InfomexChihuahua del año 2014, el Ichitaip tiene adjudicadas **85** Solicitudes de Información, ya que al 31 de diciembre del 2014 había canalizado **54** a las Unidades de Información que resultaron competentes, números que suman las **139** recibidas, de las cuales sólo una se refirió adatos personales.

Las **83** solicitudes de información que atendió la Unidad de Información del Ichitaip al 31 de diciembre de 2014, fueron clasificadas en dicho Sistema en la siguiente forma:

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ADJUDICADAS AL ICHITAIP EN 2013, CLASIFICADAS POR SU CONTENIDO	
Informes generales	40
Información estadística	14
Servidores públicos	10
Información financiera y presupuestal	7
Marco normativo	5
Servicios, trámites y resoluciones	3
Información patrimonial	2
Proveedores y contratistas	2
TOTAL	83

De éstas, **4** fueron rechazadas por comprender aspectos ajenos a la materia de la legislación local. Es de mencionarse que durante el año que se informa, sólo se presentaron **5** solicitudes de aclaración ante la Unidad de Información del Ichitaip.

3. Recursos de Revisión interpuestos en contra del Ichitaip.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en sus artículos 68, 69 y 70, establece la procedencia del recurso de revisión en contra de los Sujetos Obligados por la propia Ley, cuando los solicitantes de Información queden inconformes con la atención de los sujetos obligados a sus peticiones de información

o de aclaración. En el año 2014, solo se interpuso 1 recurso de revisión en contra de las solicitudes de información atendidas por la Unidad de Información del Ichitaip. A este recurso le correspondió el número ICHITAIP/RR-1204/2014, en el que en sesión ordinaria realizada el 20 de noviembre del pasado año, el Consejo General confirmó la respuesta recurrida.

4. Información Pública de Oficio.

El Ichitaip como Sujeto Obligado pone en conocimiento del público en su página web la información pública de oficio a que se refiere el artículo 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y 38 de su Reglamento. En la misma, es visible un banner denominado “Artículo 20”, “Información Pública de Oficio”, cuyo acceso conduce a la presentación de la información correspondiente a cada una de las fracciones del artículo 20 e incluso a la información histórica de la misma información; además de contener un vínculo con el texto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y con el Sistema Infomex Chihuahua.

El once de noviembre de 2014, el Congreso del Estado reformó la fracción VII del artículo 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante Decreto 633-14 I P.O. que entró en vigor el 14 de diciembre del mismo año, mediante la cual se obliga a los Sujetos Obligados a la publicación, en su caso, de las reglas de operación de los programas operativos anuales y sectoriales, las metas y objetivos de las unidades administrativas de los entes públicos y los avances de cada uno de ellos. El Instituto atendió a lo establecido en dicha reforma, en relación con la señalada fracción VII.

En años anteriores, sucedió un considerable incremento en el número de visitas a la página web institucional (dirección electrónica www.ichitaip.org.mx). En el año 2014, este número descendió hasta 44, 273 dado que se perdió información al respecto, por cambio de proveedor para el alojamiento de la página. De ahí que la cifra esté incompleta.

Las constante ascendente en las visitas a la página institucional en los últimos seis años, se muestra en la siguiente gráfica:

VISITAS A LA PÁGINA WEB DEL ICHITAIP							
Año	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Número de visitas	22,233	45,980	47,798	93, 993	118,261	360,483	44, 273
Incremento en relación con el ejercicio anterior	-	+106.8%	+3.95%	+96.64%	+25.81%	+204.81%	(dato incompleto)

El contenido de la Información Pública de Oficio que pone a disposición de la población a través de su página web el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, es evaluada cada año por la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del propio Ichitaip, como lo hace con todos los Sujetos Obligados Entes Públicos atendiendo a la normatividad emitida para tales efectos por el Consejo General del Instituto. En el año 2014, el Ichitaip obtuvo una calificación de **100**, en una escala del 0 al 100, en las cuatro evaluaciones practicadas en cada trimestre.

5. Servicios de Orientación y Asesoría.

Los servidores públicos de la Unidad de Información del Ichitaip, proporcionaron atención y asesoría tanto personal como telefónica a los Sujetos Obligados y al público en general que lo solicita.

El artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública señala que el solicitante de información tiene derecho a que el Sujeto Obligado le preste servicios de orientación y asesoría. Por instrucciones del Consejo General del Ichitaip, la Unidad de Información del Instituto igualmente orienta y asesora a otras Unidades de información que lo solicitan.

En el año 2014, estos servicios se prestaron en la siguiente forma:

SOLICITANTES DE ORIENTACIÓN	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	DE OTRAS UNIDADES
Primer Trimestre	23	41	64	11
Segundo Trimestre	14	26	40	6
Tercer Trimestre	8	16	24	1
Cuarto Trimestre	30	17	47	21
Total	75	100	175	39

Capítulo V. Control y Evaluación de los Sujetos Obligados.

1. Visitas de Inspección a los Sujetos Obligados.

El 19 de febrero de 2014 el Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información, aprobó el Programa Anual de Visitas de Inspección a los Sujetos Obligados para el año 2014. En este programa y a través de práctica de 40 visitas llevadas a cabo por el personal de la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se atendió a 28 Municipios de diversas zonas del Estado y a 12 Organismos Descentralizados Municipales, a los que se les fincaron un total de 141 observaciones, con el propósito de que solventadas las mismas el Sistema de Información Pública Estatal se realice con mayor eficiencia.

Las Visitas de Inspección, tienen el objeto y alcance previsto en el ordinal Cuarto de los Lineamientos que Regulan la Práctica de Visitas de Inspección Periódicas para Supervisar el Sistema de Información Pública de los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, aprobados por el Consejo General del Ichitaip el 9 de marzo del 2011 y publicados en el Periódico Oficial del Estado el 27 de abril del 2011. En consecuencia, previamente se notifica al Sujeto obligado con el que se va a practicar la visita, la fecha en que la misma se realizará y que tendrá las siguientes finalidades:

I. Verificar que los Sujetos Obligados conformen sus Comités de Información y Unidades de Información, los registren y actualicen ante el Instituto, en términos de los artículos 16 y 18 de la Ley.

II. Revisar el funcionamiento de los Comités de Información y de las Unidades de Información, para verificar el cumplimiento de las obligaciones impuestas por los artículos 17 y 19 de la Ley, a través de la evaluación de:

1. La sistematización y seguimiento de los procesos internos de gestión de la información pública en posesión del Sujeto Obligado, para la atención de las solicitudes recibidas y la difusión de la información pública de oficio por parte de las Unidades de Información, así como la supervisión y vigilancia que de todo ello deben realizar los Comités de Información.

2. Los recursos humanos, medios administrativos, técnicos y materiales, así como la instalación de equipo de cómputo y sistemas informáticos destinados a las unidades de información, que faciliten el efectivo Acceso a la Información.

3. La difusión, preferentemente por internet, de la información pública de oficio a que se refiere la Ley, así como su actualización por lo menos cada tres meses.

4. La atención oportuna, el registro y la actualización mensual de las solicitudes de acceso a la información, sus trámites, costos y resultados, en términos de lo dispuesto en los Capítulos II y III, del Título Segundo, del Reglamento de la Ley, así como la supervisión que deben realizar los Comités de Información respecto de esta atribución de las Unidades de Información.

5. Las notificaciones efectuadas a las y los solicitantes, en los términos del artículo 21 del Reglamento de la Ley.

6. La elaboración de un catálogo de información o de expedientes clasificados, así como su actualización por lo menos cada mes por parte de las Unidades de Información, así como la emisión de acuerdos de clasificación, su remisión al Instituto y la elaboración, en los casos procedentes, de las respectivas versiones públicas a cargo de los Comités de Información.

7. Las acciones emprendidas por el Comité de Información para garantizar la protección de los datos personales en posesión y bajo el resguardo del Sujeto Obligado.

8. La atención prestada a las instrucciones y recomendaciones dictadas por el Instituto en materia de Información Pública, dirigidas tanto a las Unidades de Información, como a los Comités de Información y la supervisión que estos últimos deben hacer sobre el cumplimiento de aquéllas.

9. El registro y la atención de las solicitudes de aclaración, de protección de datos personales y recursos de revisión.

10. Las Acciones emprendidas por los Comités de Información para promover la capacitación y actualización del personal adscrito a las Unidades de Información.

Las diligencias de las visitas de inspección se practican con personal de los Comités y de las Unidades de Información para revisar el funcionamiento de los dos órganos. De todas las visitas de inspección se levanta acta circunstanciada en la que se hace constar los hechos u omisiones observados por los visitantes.

Dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en el que se concluyó la visita, se notifica al Comité de Información del Sujeto Obligado, con copia al Titular de la Unidad de Información, el Informe de Resultados, mismo que contiene las observaciones o recomendaciones que sean procedentes para solventar los hechos y omisiones detectados.

Posteriormente corren dos términos: cinco días hábiles posteriores a la recepción del informe de resultados, para solicitar al Instituto las aclaraciones que considere procedentes; y efectuadas éstas, diez días hábiles para remitir a la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales un comunicado con los anexos pertinentes mediante los cuales se solventen los hechos u omisiones notificados.

Dentro de los cinco días hábiles posteriores a la recepción del mencionado comunicado, la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales presentará al Consejo General un Proyecto de Dictamen de la visita de inspección al Consejo General del Instituto, para que en sesión pública se revise y se apruebe. El dictamen aprobado se notifica al Comité y a la Unidad de Información y se publica en la página web del Instituto, dirección electrónica www.ichitaip.org banner “Dictámenes de Visitas de Inspección”, en el que puede ser consultado su texto completo por cualquier persona interesada.

Los resultados obtenidos en las respectivas visitas de inspección practicadas con 28 Municipios, fueron:

Sujeto Obligado	Fecha de la visita de inspección	Observaciones	Resultado Final	Aprobación del Dictamen
Aldama	30/04/2014	1	Solventada	15/08/2014
Allende	11/09/2014	6	Solventadas	20/11/2014
Aquiles Serdán	3/03/2014	3	Solventadas	06/05/2014
Balleza	31/10/2014	0	-	20/11/2014
Camargo	22/04/2014	5	Solventadas	15/10/2014
Carichi	25/10/2014	4	Parcialmente solventadas	17/12/2014
Coyame del Sotol	25/09/2014	5	Solventadas	20/11/2014
Cusihuirachi	22/10/2014	5	Parcialmente solventadas	17/12/2014
Delicias	08/04/2014	2	Solventadas	06/05/2014
El Tule	09/09/2014	3	Solventadas	20/11/2014
Gómez Farías	02/10/2014	8	Solventadas	28/11/2014
Gran Morelos	23/09/2014	5	Solventadas	20/11/2014
Guerrero	28/10/2014	3	Solventadas	17/12/2014
Hidalgo del Parral	27/06/2014	2	Solventadas	15/10/2014
Jiménez	10/09/2014	2	Solventadas	15/10/2014
Julimes	14/10/2014	6	Parcialmente solventadas	17/12/2014
La Cruz	30/09/2014	3	Solventadas	20/11/2014
Meoqui	24/04/2014	3	Solventadas	15/10/2014
Namiquipa	09/12/2014	Al 31 de diciembre estaban corriendo los términos señalados en los Lineamientos		
Ojinaga	24/10/2014	3	Solventadas	17/12/2014
Riva Palacio	19/06/2014	6	Solventadas	15/10/2014
Rosales	10/07/2014	5	Solventadas	15/10/2014
San Francisco de Conchos	13/06/2014	5	Solventadas	17/12/2014
San Francisco del Oro	26/06/2014	7	Solventadas	15/10/2014
Santa Bárbara	30/10/2014	4	Solventadas	17/12/2014
Santa Isabel	03/06/2014	6	Solventadas	20/11/2014
Saucillo	29/04/2014	5	Solventadas	15/10/2014
Valle de Zaragoza	05/09/2014	0	-	15/10/2014

Por otra parte, se presentan los resultados alcanzados en las visitas de inspección a organismos descentralizados de diversos Municipios:

Sujeto Obligado	Fecha de la visita de inspección	Observaciones	Resultado	Aprobación del Dictamen
Centro de Atención y Prevención Psicológicas del Municipio de Chihuahua	02/07/2014	3	solventadas	15/10/2014
Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua	28/03/2014	1	solventada	06/05/2014
Consejo de Urbanización Municipal de Cuauhtémoc	08/10/2014	3	solventadas	20/11/2014
Consejo Municipal de Estacionómetros de Camargo	08/07/2014	2	solventadas	15/10/2014
DIF Chihuahua	10/06/2014	5	solventadas	15/10/2014
DIF Delicias	06/06/2014	4	solventadas	15/10/2014
DIF Hidalgo del Parral	18/08/2014	3	solventadas	20/11/2014
Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua	26/03/2014	1	solventada	23/04/2014
Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud	17/06/2014	2	solventadas	15/10/2014
Instituto Municipal de las Mujeres	19/06/2014	6	solventadas	15/10/2014
Instituto Municipal de Pensiones	25/03/2014	2	solventadas	06/05/2014
Instituto Municipal de Planeación de Chihuahua	01/04/2014	2	solventadas	23/04/2014

Es de resaltar que es factible que los Comités y Unidades de Información visitados no concluyan la solventación de las observaciones en el término señalado para ello, como ocurrió en el año que se informa con los Municipios de Carichi, Cusihuiachi y Julimes. En tales casos, el Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información, al aprobar el respectivo Dictamen, instruye al Comité de Información y a la Unidad de Información de esos Sujetos Obligados para que en lo sucesivo eviten incurrir en actos que constituyen infracciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Chihuahua, y les otorgan un plazo adicional no mayor a diez días hábiles para que solventen las observaciones que les fueron hechas e informen lo conducente, apercibidos de que de no

hacerlo se iniciará procedimiento de responsabilidad en su contra, lo que se hace con fundamento en lo dispuesto en el Décimo Sexto de los Lineamientos que regulan la práctica de visitas de inspección periódicas ya citado, así como en el artículo 56, fracciones II, III y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Chihuahua.

Por lo que toca a los restantes Municipios visitados, especial mención merecen los Municipios de Balleza y Valle de Zaragoza, ya que a ellos no se les realizaron observaciones, por lo que se resalta el trabajo realizado por los mismos.

Veintidós Municipios y los doce Organismos Descentralizados Municipales visitados, en el término concedido para ello, solventaron las 126 observaciones que se les formularon, realizando el esfuerzo necesario para subsanar todas las deficiencias detectadas, en beneficio del público que acude a la atención de las Unidades de Información.

2. Evaluación de la Información Pública de Oficio

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Chihuahua, en su artículo 50, fracción I, inciso c), confiere al Consejo General del Ichitaip facultades para supervisar que el Sistema de Información Pública opere conforme a la Ley estatal de la materia, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

En consecuencia, a través del Personal de la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información, supervisa la Información Pública de Oficio que publican los Sujetos Obligados, labor que se realiza atendiendo a los Lineamientos para la Evaluación de la Difusión y Actualización de la Información Pública de Oficio contenida en las páginas web de los entes públicos en su carácter de Sujetos Obligados por la Ley de la materia, aprobados el 9 de marzo del 2011 y publicados en el Periódico Oficial del Estado el miércoles 27 de abril del 2011.

Esta normatividad emitida por el Consejo General de Ichitaip, tiene por objeto establecer los criterios que habrán de observar estos sujetos en la difusión y actualización de la información pública de oficio, en estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y el Título Tercero, Capítulo II, de su Reglamento, que contienen disposiciones relativas a la Información Pública de Oficio que se da a conocer al público en portales de transparencia; así como establecer los parámetros a los que deberá atender el Ichitaip para evaluar el nivel de cumplimiento de la responsabilidad de difundir la información pública de oficio por parte de los entes públicos.

En estricto cumplimiento a las atribuciones señaladas, el Consejo General del Ichitaip, por conducto de la Dirección de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, realiza evaluaciones trimestrales de la sección denominada "Transparencia" que publican en sus páginas web los entes públicos. En el anexo de dichos Lineamientos se establece el puntaje que corresponde a cada fracción del artículo 20, 22 y 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, con las disposiciones correlativas de su Reglamento. Las evaluaciones tienen como base una escala del 0 al 100. Su resultado se notifica a los Comités de Información del ente público evaluado.

En el año 2014 se supervisó trimestralmente la información pública de oficio que dan a conocer en medios electrónicos **177** sujetos obligados entes públicos.

El programa de evaluación abarcó en el año que se informa a mayor número de Sujetos Obligados en relación a años anteriores, como se observa en la siguiente gráfica.

REGISTRO DE SUJETOS OBLIGADOS ENTES PÚBLICOS		PORTALES DE TRANSPARENCIA EVALUADOS	%
2010	217	134	61.75
2011	222	142	63.96
2012	224	148	66.07
2013	227	161	70.93
2014	231	177	76.62

El incremento de 4 Sujetos Obligados en el Registro de Entes Públicos, se debe a que en 2014 se registraron tres Organismos Descentralizados Estatales y un Organismo Descentralizado Municipal: la Universidad Tecnológica Paso del Norte; la Universidad Tecnológica de Paquimé; la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua; y el Consejo Municipal de Estacionómetros de Hidalgo del Parral. No obstante dicho incremento, continúa el incremento de portales de transparencia de los Sujetos Obligados Evaluados. En 2014, se sumaron 16, respecto al número alcanzado en el ejercicio anterior.

La información general de las evaluaciones realizadas agrupa los portales de transparencia evaluados en 2014, en 8 categorías. Nos muestra que se revisan los portales de todas las dependencias del Poder Ejecutivo y sus Entidades Paraestatales Desconcentradas y sólo queda por evaluar una Entidad Paraestatal Descentralizada, abarcando la revisión a este poder estatal un total de 56 portales. En los casos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los organismos

autónomos y los Municipios, la evaluación alcanza el total de los portales respectivos (74 en total). Quedan por evaluar 4 Partidos Políticos, 46 Organismos Descentralizados Municipales, 1 Fideicomiso Público Estatal y 2 Municipales.

PORTALES DE TRANSPARENCIA DE ENTES PÚBLICOS EVALUADOS EN 2014						
Sujetos Obligados Registrados en el Ichitaip				Entes Públicos Registrados	Entes Públicos Evaluados	Entes Públicos no evaluados
1	Poder Ejecutivo	Dependencias		16	16	0
		Entidades Paraestatales	Descentralizadas	38	37	1
			Desconcentradas	3	3	0
2	Poder Legislativo		2	2	0	
3	Poder Judicial		2	2	0	
4	Organismos Públicos Autónomos		3	3	0	
5	Entidades de Interés Público (Partidos Políticos)		7	3	4	
6	Municipios		67	67	0	
7	Organismos Descentralizados Municipales		78	32	46	
8	Fideicomisos Públicos	Estatales		13	12	1
		Municipales		2	0	2
Total				231	177	54

El Noveno de los Lineamientos para la Difusión y Actualización de la Información Pública de Oficio contenida en las Páginas Web de los Entes Públicos, en su carácter de Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, como Instrumento para la Supervisión del Sistema de Información Pública, aprobado por el Consejo General del Ichitaip el nueve de marzo del 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el

miércoles 27 de abril del mismo año, señala los tiempos en que dicha Información debe presentarse al Público trimestralmente, otorgando a los Sujetos Obligados un período de un mes para ello antes de ser evaluados. Conforme a lo dispuesto en dicho Lineamiento, tenemos lo siguiente:

Difusión y Actualización Trimestral de la información Pública de Oficio Lineamiento Noveno			
Inicio del trimestre	Conclusión del trimestre	Término para difusión y actualización	Mes de evaluación
1° de enero	31 de marzo	Todo el mes de abril	Mayo
1° de abril	30 de junio	Todo el mes de julio	Agosto
1° de julio	30 de septiembre	Todo el mes de octubre	Noviembre
1° de octubre	31 de diciembre	Enero del siguiente año	Febrero del siguiente año

Al 31 de diciembre de cada año, los sujetos obligados cuentan con cuatro calificaciones trimestrales, que les permiten ir corrigiendo inconsistencias y mejorando su portal de transparencia, en beneficio de todos aquellos interesados en la información publicada.

A través de la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, oportunamente se notifica la calificación obtenida a cada Comité de Información de los entes públicos evaluados.

Los promedios de resultados obtenidos por grupos evaluados, son los siguientes:

PROMEDIOS DE CALIFICACIONES OBTENIDAS POR LOS ENTES PÚBLICOS EN LA EVALUACIÓN DE LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA								
Entes públicos evaluados				PROMEDIOS DE EVALUACIONES TRIMESTRALES				PROMEDIO 2014
				Febrero	Mayo	Agosto	Noviembre	
1	Poder Ejecutivo	Dependencias		96.46	97.77	99	98.67	97.97
		Entidades Paraestatales	Descentralizadas	91.87	88.73	90.11	86.71	86.7
			Desconcentradas	98.89	99.25	98.05	100	100
2	Poder Legislativo		100	100	100	100	100	
3	Poder Judicial		100	100	100	100	100	
4	Organismos Públicos Autónomos		98.65	92.09	100	100	97.68	
5	Entidades de Interés Público (Partidos Políticos)		66.66	62.82	68.89	66.67	66.26	
6	Municipios		37.23	49.71	57.81	64.19	52.23	
7	Organismos Descentralizados Municipales		69.54	68.83	79.14	77.56	73.76	
8	Fideicomisos Públicos Estatales		76.48	66.36	72.72	77.02	77.02	
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN				83.58	82.56	86.57	87.08	84.79

A continuación se precisan los entes públicos que no fueron evaluados y que representan el contenido de la meta a alcanzar: evaluar el 100% de la Información Pública de Oficio de los Sujetos Obligados entes públicos.

En el año 2014, no fueron evaluados: una Entidad Paraestatal Descentralizada, la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua que se registró como Sujeto Obligado en el ejercicio 2014; cuatro Partidos Políticos, el Partido Verde Ecologista de México, el Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Partido Nueva Alianza; un

Fideicomiso Público Estatal, el Fideicomiso Fondo Social del Empresariado Chihuahuense (Fideicomiso F/47611-9); dos Fideicomisos Municipales, el Fondo Mixto CONACYT-Gobierno Municipal de Juárez y el Fideicomiso de Obra Participativa Municipal (FIDOP). Además, los 46 organismos descentralizados municipales que se mencionan a continuación:

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES NO EVALUADOS					
1	DIF Ahumada	17	DIF Galeana	32	DIF Moris
2	DIF Allende	18	DIF Gómez Farías	33	DIF Namiquipa
3	DIF Aquiles Serdán	19	DIF Gran Morelos	34	DIF Nonoava
4	DIF Ascensión	20	DIF Guachochi	35	DIF Ocampo
5	DIF Bachíniva	21	DIF Guadalupe	36	DIF Ojinaga
6	DIF Balleza	22	DIF Guerrero	37	DIF Riva Palacio
7	DIF Batopilas	23	DIF Huejotitán	38	DIF San Franciscode Borja
8	DIF Bocoyna	24	DIF Ignacio Zaragoza	39	DIF San Francisco de Conchos
9	DIF Buenaventura	25	DIF Janos	40	DIF Santa Bárbara
10	DIF Camargo	26	DIF Jiménez	41	DIF Satevó
11	DIF Carichí	27	DIF Julimes	42	DIF Saucillo
12	DIF Casas Grandes	28	DIF López	43	DIF Temósachic
13	DIF Chínipas	29	DIF Madera	44	DIF Uruachi
14	DIF Coronado	30	DIF Meoqui	45	DIF Valle de Zaragoza
15	DIF Coyame del Sotol	31	DIF Morelos	46	Consejo Municipal de Estacionómetros de Hidalgo del Parral.
16	DIF Dr. Belisario Domínguez				

Capítulo VI. Capacitación a Sujetos Obligados.

1. Promoción de la Cultura de la Transparencia.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en su artículo 50, fracción III, inciso a), atribuye al Consejo General del Ichitaip facultades para promover y difundir de manera permanente la cultura de la transparencia y acceso a la información pública, así como la protección de datos personales. A través del personal de la Dirección de Capacitación, se promueve esta cultura en diversos sectores de la sociedad civil.

En el año 2014, el Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, a través de su Dirección de Capacitación, realizó un intenso programa dirigido a las organizaciones de la sociedad civil, para transmitirles cultura general de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y rendición de cuentas, induciéndolas en el conocimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y la Ley de Protección de Datos Personales.

Este programa se realizó por iniciativa de la propia Dirección de Capacitación, y en coordinación con el DIF del Municipio de Chihuahua y la Junta de Asistencia Social Privada del Estado de Chihuahua. Tuvo como resultado la difusión de la cultura de la transparencia en **130** organizaciones de la sociedad civil, con una asistencia total de **265** personas pertenecientes a dichas organizaciones, **61** hombres y **204** mujeres

El Programa de difusión de la cultura de transparencia, alcanzó a las siguientes organizaciones de la sociedad civil:

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (1)		ASISTENTES HOMBRES	ASISTENTES MUJERES	TOTAL DE ASISTENTES
1	Sociedad de Alumnos de la carrera Administración Gubernamental de la UACH	8	18	26
2	Amor por Chihuahua A. C.	4	1	5
3	Centro Comunitario Unidad	0	23	23
4	Centro Comunitario Panorámico	0	19	19
5	Observatorio Ciudadano, A.C.	0	5	5
6	Centro Caritativo para Atención de Enfermos con Sida, A.C.	0	3	3
7	Misericordia y Vida para el enfermo con Sida, A.C.	1	0	1
8	Asociación Mexicana de Diabetes en Chihuahua, A.C.	0	1	1
9	Voluntarias Vicentinas de Ciudad Juárez, A.C.	0	2	2
10	Techo Comunitario, A.C.	0	1	1
11	Fundación Margarita Miranda de Mascareñas, A.C.	1	0	1
12	Unidad, Autonomía, Progreso, Solidaridad y Organización, A.C.	1	0	1
13	Jaguas Jóvenes por la Familia, A.C.	1	0	1
14	Centro de Apoyo para la Familia, A.C.	1	1	2
15	Acción de Jóvenes por la Familia, A.C.	1	0	1
16	Fundación Juárez Integra, A.C.	0	1	1
17	Lograr y Superar, A.C.	0	2	2
18	Asociación para Jóvenes y Niños con Dones Especiales, A.C.	0	2	2
19	Centro de Audición y Aprendizaje, A.C.	0	1	1
20	Nuestros Tesoros, AC.	0	1	1
21	Jóvenes de Honor, A.C.	1	1	2
22	Mujeres Unidad para Superar el Dolor Jasp, A.C.	0	3	3
23	Centro de Educación e Integración Familiar, A.C.	1	2	3
24	Centro Multicultural Yermo y Parres, A.C.	0	2	2
25	Casa Hogar María Niña, A.C.	1	2	3
26	Casas de Cuidado Diario Infantiles de Ciudad Juárez, A.C.	0	1	1
27	Centro Familiar Ayuda, A.C.	1	1	2
28	Centro de Protección para Niños Desamparados, A.C.	1	1	2
29	Asociación Tradicionalista de Scouts, Tiro y Pesca, A.C.	1	1	2
30	Casa del Niño y del Anciano de México, A.C.	0	3	3
31	Casa de Refugio para Jovencitas, A.C.	0	2	2
Total		24	100	124

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (2)		ASISTENTES HOMBRES	ASISTENTES MUJERES	TOTAL DE ASISTENTES
32	Centro Eudes Promoción Integral de la Mujer, A.C.	0	2	2
33	Centros de Capacitación Infantil y Familiar, A.C.	1	1	2
34	Luz y Esperanza Infantil de Ciudad Juárez, A.C.	0	4	4
35	Casas y Albergues de Rehabilitación Agua Viva, A.C.	1	0	1
36	Centro de Rehabilitación Volver a Vivir, A.C.	2	0	2
37	Centro Victoria Mundial, A.C.	1	0	1
38	Reto a la Juventud México, I.A.P.	1	1	2
39	Servicio de Alcance y Atracción de Adictos en Recuperación, A.C.	2	0	2
40	Centro de Rehabilitación para Adictos "Proyecto Ave Fénix 2000", A.C.	2	0	2
41	CRECAVI, A.C.	1	0	1
42	Doce Pasos, A.C.	1	0	1
43	Asociación Nacional de Alcohólicos Adictos en Recuperación, A.C.	1	0	1
44	Vivir para Amar y Servir, A.C.	1	0	1
45	Grupo Juárez 2006 Centro de Rehabilitación, A.C.	2	0	2
46	Centro de Atención y Servicios para Adicciones, A.C.	1	0	1
47	Centro para el Tratamiento y Manejo de las Adicciones Cuarto Paso A.C.	1	0	1
48	Segundo Paso, A.C.	2	0	2
49	Girasoles, Centro de Desarrollo Integral para el Adulto Mayor, A.C.	0	1	1
50	Signos de Amor, A.C.	1	0	1
51	Juventud y Senectud, A.C.	0	1	1
52	Estancia y Guardería los Años Dorados, A.C.	0	1	1
53	Adulto Feliz Nuestra Señora de Guadalupe, A.C.	0	1	1
54	Instituto de Atención Especial a Niños, A.C.	0	1	1
55	Alcance Educativo de México, I.A.S.P.	1	1	2
56	Programa Educación en Valores, A.C.	0	1	1
57	Centro de Ayuda para la Muer Juarense, A.C.	0	1	1
58	Casa Amiga Centro de Crisis, A.C.	0	1	1
59	Transformando la Vida de las Mujeres, A.C.	0	1	1
60	Voluntarias Vicentinas de Nuevo Casas Grandes, A.C.	0	2	2
61	El Camino Hacia Delante, A.C.	0	1	1
62	Del Recuerdo, I.A.S.P.	1	1	2
63	Centro Regional de Autismo Rotario, A.C.	0	2	2
64	Promoción y Ayuda, A.C.	0	1	1
Total		23	25	48

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (3)		ASISTENTES HOMBRES	ASISTENTES MUJERES	TOTAL DE ASISTENTES
65	Casa Hogar Ágape Elim, A.C.	1	1	2
66	Centro de Acopio para la Tarahumara, A.C.	0	1	1
67	Centro Lomat, A.C.	0	1	1
68	Centro Inmaculado A.C.	0	1	1
69	Albergue San Vicente de Paul, A.C.	0	1	1
70	Casa Hogar de Niñas Chihuahua, A.C.	0	2	2
71	Mi Casa es tu Refugio, A.C.	1	2	3
72	Institución Providencial de México, A.C.	0	1	1
73	Caritas San Juan Diego, A.C.	0	2	2
74	Instituto Down de Chihuahua, A.C.	0	1	1
75	Asilo Misión del Sagrado Corazón de Jesús, A.C.	0	1	1
76	Aquiles, A.C.	1	0	1
77	Fundación de los Amigos de los Niños de Chihuahua, A.C.	0	1	1
78	Consejo de Conciencia Ciudadana, A.C.	1	0	1
79	El Rey Jesús, I.A.S.P.	1	0	1
80	Vifac Chihuahua, A.C.	0	2	2
81	Patronato Daré, A.C.	0	1	1
82	Doxa Cuauhtémoc, A.C.	1	2	3
83	Rincón del Amor, A.C.	0	1	1
84	Oneami, Escuela para Padres, A.C.	0	1	1
85	Centro de Rehabilitación de Nuevo Casas Grandes A.C.	1	0	1
86	Por una Estabilidad Mental en Lazos de Amor A.C.	0	1	1
87	Asociación Mexicana de Diabetes en Chihuahua Capítulo Chihuahua, A.C.	0	2	2
88	Centro Lamat, A.C.	0	1	1
89	Centro Santa Cecilia, A.C.	0	1	1
90	Casa Hogar Adonai, A.C.	1	0	1
91	Casa Hogar Refugio de Amor, A.C.	0	1	1
Total		8	28	36

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (4)		ASISTENTES HOMBRES	ASISTENTES MUJERES	TOTAL DE ASISTENTES
92	Centro de Convivencia y Desarrollo Infantil Recreo, A.C.	0	2	2
93	Casa Hogar El Milagro, A.C.	0	1	1
94	Aprender a Volar para Vivir A.C.	0	1	1
95	Hacia un Paso Mejor, A.C.	0	1	1
96	Voluntarias Vicentinas de Chihuahua, A.C.	0	10	10
97	Fundación Club Activo (20-30), A.C.	0	1	1
98	El Restaurador Adicción, A.C.	1	0	1
99	Centro para la Profesionalización, A.C.	1	1	2
100	Mujeres Creando Presentes e Innovando Futuros, A.C.	0	1	1
101	Magnanimitas, A.C.	0	1	1
102	La Fuerza del Amor, A.C.	0	1	1
103	Asilo Micaela Ortiz Ruíz	0	1	1
104	Amigos de Asís, A.C.	0	2	2
105	Caminar en Armonía, A.C.	0	2	2
106	Presencia y Servicio, A.C.	0	2	2
107	Asilo de Ancianos el Buen Samaritano, A.C.	0	1	1
108	Ame la Misericordia Eterna y Amor de Jesucristo, A.C.	1	1	2
109	El Alfarero, A.C.	1	0	1
110	Casa Hogar Chihuahua, A.C.	0	1	1
111	Acasmi, A.C.	0	1	1
112	Centro de Rehabilitación de la Calle a la Vida, A.C.	0	1	1
113	Centro de Orientación y Apoyo Familiar y Social de Jiménez, A.C. 0	0	1	1
114	Casa Hogar y Dispensario San José, A.C.	0	1	1
115	La Casa del Buen Pastor, A.C.	0	1	1
116	Vivir Bien en Delicias, A.C.	0	3	3
117	Olimpiadas Especiales de Chihuahua, A.C.	0	1	1
118	Sociedad sin Violencia, I.A.S.P.	0	1	1
Total		4	40	44

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (5)		ASISTENTES HOMBRES	ASISTENTES MUJERES	TOTAL DE ASISTENTES
119	Formación y Desarrollo Familiar Nuevo Casas Grandes, A.C.	0	1	1
120	Asociación Pro-Indígenas, A.C.	0	1	1
121	Enlace, A.C.	0	1	1
122	Grupo Reto, A.C.	0	2	2
123	Casa del Refugio, A.C.	0	1	1
124	Fátima, IBP, A.C.	0	1	1
125	Manos Unidas, A.C.	0	1	1
126	Pro-Tarahumaras, A.C.	0	1	1
127	Acarachi, A.C.	1	0	1
128	Ameajac, A.C.	0	1	1
129	Quiero Jugar, A.C.	1	0	1
130	Centro de Rehabilitación El Olivo, A.C.	0	1	1
Total		2	11	13

2. Capacitación a Sujetos Obligados Entes Públicos

En el artículo 50, fracción III, inciso c) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se otorgan al Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, atribuciones en materia de cultura de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, para promover la capacitación y actualización de los Sujetos Obligados responsables de la aplicación de esta Ley y su Reglamento. Para tales efectos, el artículo 15, en sus fracciones I y V del Reglamento Interior del propio Instituto, otorga a la Dirección de Capacitación facultades para intervenir en la elaboración y ejecución de los planes y programas para la capacitación y actualización de los(as) servidores(as) públicos(as) estatales y municipales, así como

de los demás sujetos obligados en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales; intervenir en la elaboración de mecanismos para evaluar las acciones de capacitación que realicen los sujetos obligados en dichas materias.

En atención a ello, la Dirección de Capacitación cuenta con el diseño del Seminario “Transparencia y Rendición de Cuentas” dirigido a servidores públicos integrantes de Comités y Unidades de Información de los Sujetos Obligados que menciona la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 6, y al público interesado, a fin de que identifiquen el marco jurídico de los derechos humanos de acceso a la información pública y protección de datos personales, su impacto en la función pública y prerrogativas reconocidas en los términos de la Constitución General de la República, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, de las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua y del Reglamento de la primera de dichas leyes.

Los sujetos obligados y toda persona que lo solicite, puede cursar este Seminario, ya sea en forma integral o parcial, según sean sus necesidades de actualizarse en los derechos fundamentales de acceso a la información y protección de datos personales reconocidos en el artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Chihuahua. Se llevan a cabo evaluaciones de los conocimientos adquiridos por los asistentes, a través de preguntas de opción múltiple, enunciados falsos y verdaderos y relación de columnas. Además, se efectúa un diálogo de evaluación del curso, donde las personas que asistan pueden expresar sus comentarios sobre diferentes aspectos de la capacitación.

En el año 2014, se capacitó a un total de **145** entes públicos, con un total de **1,958** servidores públicos asistentes a los eventos respectivos, de los siguientes grupos de Sujetos Obligados:

ENTES PÚBLICOS CAPACITADOS EN 2014					
Agrupador				Entes capacitados	Servidores Públicos
1	Poder Ejecutivo	Dependencias		9	127
		Entidades Paraestatales	Desconcentrados	3	28
			Descentralizados	26	389
2	Poder Legislativo		1	6	
3	Poder Judicial		1	4	
4	Organismos Públicos Autónomos		2	49	
5	Entidades de Interés Público (Partidos Políticos)		5	55	
6	Municipios		64	950	
7	Organismos Descentralizados Municipales		31	327	
8	Fideicomisos Públicos Estatales		3	23	
Total				145	1,958

Poder Ejecutivo.- Acudieron a los eventos de capacitación 38 Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo: 9 dependencias, 3 organismos desconcentrados y 26 organismos descentralizados. Asistieron a los eventos de capacitación respectivos **544** personas, **160** hombres y **384** mujeres. El detalle de estos grupos es el siguiente:

PODER EJECUTIVO – DEPENDENCIAS				
Sujetos Obligados Capacitados		Asistentes a la capacitación		
		Hombres	Mujeres	Total
1	Secretaría de Desarrollo Social	25	30	55
2	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	1	5	6
3	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	0	6	6
4	Consejería Jurídica del Estado	5	6	11
5	Despacho del Ejecutivo	6	6	12
6	Secretaría de Hacienda	2	3	5
7	Coordinación de Proyectos Especiales	1	6	7
8	Secretaría de la Contraloría	2	5	7
9	Fiscalía General del Estado	10	8	18
Total		52	75	127

PODER EJECUTIVO – ORGANISMOS DESCONCENTRADOS				
Sujetos Obligados		Asistentes a la capacitación		
		Hombres	Mujeres	Total
1	Régimen Estatal de Protección Social en Salud	0	6	6
2	Coordinación de Programas Prioritarios “Chihuahua Vive”	8	4	12
3	Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	6	4	10
Total		14	14	28

PODER EJECUTIVO – ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES				
Sujeto Obligado		Asistentes hombres	Asistentes mujeres	Total de Asistentes
1	Casa de las Artesanías del Estado de Chihuahua	1	0	1
2	Consejo Estatal de Población y Atención a Migrantes	0	6	6
3	Servicios de Salud de Chihuahua	0	18	18
4	Universidad Politécnica de Chihuahua	0	1	1
5	Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua	18	113	131
6	Universidad Tecnológica Chihuahua	18	0	18
7	Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos	6	0	6
8	Coordinación Estatal de la Tarahumara	7	27	34
9	Desarrollo Integral de la familia del Estado de Chihuahua	0	6	6
10	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua	0	6	6
11	Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa	0	6	6
12	Instituto Chihuahuense de la Juventud	0	5	5
13	Instituto Chihuahuense de la Cultura	0	5	5
14	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Chihuahua	4	6	10
15	Universidad Autónoma de Chihuahua	2	6	8
16	Escuela Normal Superior Profesor José E. Medrano	5	0	5
17	Junta de Asistencia Social Privada del Estado de Chihuahua	4	0	4
18	Subsistema de Preparatoria Abierta del Estado de Chihuahua	0	5	5
19	Instituto Chihuahuense de la Mujer	1	0	1
20	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	14	8	22
21	Universidad Tecnológica de Paquimé	0	7	7
22	Universidad Tecnológica de la Tarahumara	0	6	6
23	Universidad Pedagógica Nacional	4	14	18
24	El Colegio de Chihuahua	6	40	46
25	Instituto Chihuahuense de Salud	4	4	8
26	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	0	6	6
Total		94	295	389

Poder Judicial.- De igual manera el Poder Judicial tiene dos Sujetos Obligados, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado y el Tribunal Electoral del Estado de Chihuahua, de los que se capacitó a 4 servidores públicos del primero.

PODER JUDICIAL				
Sujeto Obligado		Asistentes a la capacitación		
		Hombres	Mujeres	Total
1	Supremo Tribunal de Justicia	2	2	4
Total		2	2	4

Poder Legislativo.-Cuenta con dos Sujetos obligados, el Congreso del Estado de Chihuahua y la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua. Se capacitó a seis servidores públicos del segundo.

PODER LEGISLATIVO				
Sujeto Obligado		Asistentes a la capacitación		
		Hombres	Mujeres	Total
1	Auditoría Superior del Estado	3	3	6
Total		3	3	6

En el grupo de los Municipios se encuentran 67 Sujetos Obligados, de los que fueron capacitados **64**. Asistieron a los eventos de capacitación **950** personas, **427** hombres y **523** mujeres. Fueron igualmente capacitadas **327** personas de los **31** organismos descentralizados de los Municipios, **119** hombres y **208** mujeres. Estos Sujetos Obligados se mencionan en las dos siguientes tablas de información específica:

MUNICIPIOS									
Sujeto Obligado		Asistentes a la capacitación			Sujeto Obligado		Asistentes a la capacitación		
		Hombres	Mujeres	Total			Hombres	Mujeres	Total
1	Ahumada	13	0	13	33	Jiménez	31	63	94
2	Aldama	1	0	1	34	Juárez	42	42	84
3	Allende	8	1	9	35	Julimes	3	10	13
4	Aquiles Serdán	7	6	13	36	La Cruz	6	7	13
5	Ascensión	10	11	21	37	López	1	7	8
6	Bachíniva	0	1	1	38	Madera	0	1	1
7	Balleza	0	7	7	39	Maguarichi	1	0	1
8	Batopilas	0	7	7	40	Manuel Benavides	0	8	8
9	Bocoyna	0	6	6	41	Matachí	2	2	4
10	Buenaventura	8	0	8	42	Matamoros	4	10	14
11	Camargo	4	11	15	43	Meoqui	5	1	6
12	Carichí	18	7	25	44	Morelos	0	12	12
13	Casas Grandes	0	1	1	45	Moris	1	0	1
14	Coronado	0	1	1	46	Namiquipa	12	2	14
15	Coyame del Sotol	18	23	41	47	Nonoava	0	5	5
16	Cuauhtémoc	21	41	62	48	Ocampo	12	0	12
17	Cusihuirachi	1	6	7	49	Ojinaga	4	0	4
18	Chihuahua	76	58	134	50	Praxedis G. Guerrero	0	13	13
19	Dr. Belisario Domínguez	1	4	5	51	Riva Palacio	0	1	1
20	El Tule	0	2	2	52	Rosales	7	7	14
21	Galeana	0	9	9	53	Rosario	7	0	7
22	Gómez Farías	2	5	7	54	San Francisco de Borja	2	7	9
23	Gran Morelos	0	14	14	55	San Francisco de Conchos	7	0	7
24	Guadalupe	14	0	14	56	San Francisco del Oro	4	11	15
25	Guadalupe y Calvo	4	10	14	57	Santa Bárbara	12	0	12
26	Guachochi	10	26	36	58	Santa Isabel	14	0	14
27	Guazapares	0	7	7	59	Satevó	0	1	1
28	Guerrero	3	1	4	60	Saucillo	13	0	13
29	Hidalgo del Parral	7	31	38	61	Temósachic	0	2	2
30	Huejotitán	0	1	1	62	Urique	1	0	1
31	Ignacio Zaragoza	1	0	1	63	Uruachi	7	0	7
32	Janos	2	0	2	64	Valle de Zaragoza	0	14	14

MUNICIPIOS – ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS				
Sujetos Obligados		Asistentes a la Capacitación		
		Hombres	Mujeres	Total
1	Instituto Municipal de las Mujeres	1	11	12
2	Instituto Municipal de Pensiones de Chihuahua	16	8	24
3	Centro de Atención y Prevención Psicológicas de Chihuahua	6	28	34
4	Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua	10	6	16
5	Instituto Municipal de la Cultura Física y el Deporte	15	13	28
6	Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua	13	0	13
7	DIF Chihuahua	6	12	18
8	DIF Aldama	6	0	6
9	DIF Guachochi	0	12	12
10	DIF Carichi	0	6	6
11	DIF Juárez	0	18	18
12	DIF Ahumada	2	0	2
13	DIF Santa Isabel	0	6	6
14	DIF Cuauhtémoc	0	6	6
15	DIF San Francisco de Borja	2	4	6
16	DIF Matamoros	4	0	4
17	DIF Jiménez	0	6	6
18	DIF Julimes	6	0	6
19	DIF Nonoava	0	4	4
20	DIF Guadalupe y Calvo	6	0	6
21	DIF Allende	0	6	6
22	DIF Balleza	0	6	6
23	DIF López	4	4	8
24	Instituto Camarguense de la Mujer	0	12	12
25	Consejo Municipal de Estacionómetros de Camargo	4	10	14
26	Consejo Municipal de Estacionómetros de Cuauhtémoc	2	6	8
27	Consejo de Urbanización Municipal de Cuauhtémoc	6	0	6
28	Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ciudad Juárez	6	12	18
29	Sistema de Urbanización Municipal de Ciudad Juárez	0	6	6
30	DIF Delicias	0	6	6
31	Instituto Municipal de Planeación de Chihuahua	4	0	4
Total		119	208	327

De los 13 Fideicomisos Público Estatales registrados como Sujetos Obligados, se capacitó a 3 en el año 2014:

FIDEICOMISOS PÚBLICOS ESTATALES				
	Nombre del fideicomiso	Asistentes hombres	Asistentes mujeres	Total de Asistentes
1	Fideicomiso Programa Escuelas de Calidad	5	5	10
2	Fondo de Atención a Niños y Niñas Hijos de las Víctimas de la Lucha Contra el Crimen	7	5	12
3	Casa Chihuahua	1	0	1
Total		13	10	23

Dos Organismos Públicos Autónomos fueron capacitado, de los 3 que están registrados como Sujetos Obligados:

ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS				
	Nombre del Organismo	Asistentes hombres	Asistentes mujeres	Total de Asistentes
1	Instituto Estatal Electoral	16	4	20
2	Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	6	23	29
Total		22	27	49

Finalmente, de las siete entidades de Interés Público registradas como Sujetos Obligados, fueron capacitadas 4:

ENTIDADES DE INTERES PÚBLICO				
	Nombre de la Entidad	Asistentes hombres	Asistentes mujeres	Total de Asistentes
1	Partido de la Revolución Democrática	8	0	8
2	Partido Revolucionario Institucional	1	7	8
3	Partido Acción Nacional	6	0	6
4	Partido del Trabajo	16	16	32
5	Movimiento Ciudadano	1	0	1
Total		32	23	55

Capítulo VII. Actividades de Promoción y Difusión.

1. Cobertura en Medios de Comunicación de las Actividades del Ichitaip.

La Coordinación de Comunicación y Difusión Social del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, comunica oportunamente al público las actividades que desarrollan el Consejo General del Instituto y sus diversas unidades administrativas, en promoción de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, a través de boletines informativos que se publican en la página web institucional y que se distribuyen a los medios de comunicación.

En el año 2014, fueron 50 los boletines publicados electrónicamente.

La publicación de la revista institucional “Acceso” lleva cuatro años consecutivos.

La Coordinación de Comunicación y Difusión Social se hace cargo de la edición y distribución al público de la revista “Acceso”, con el objeto de difundir los eventos que corresponden a la agenda nacional de los órganos garantes de transparencia y promover la cultura de la transparencia, acceso a la información pública y promoción de datos personales, a través de artículos especializados en estos temas.

En el año 2014, se publicaron dos revistas, en mil ejemplares cada una.

Se apoyó además actividades de difusión que realizan otros órganos garantes, por sí mismos o a través de la organización en la que se encuentran congregados.

Así, se colaboró con la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP), el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos (IFAI), el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI), el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI) y la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (CTAINL). En atención a esta colaboración, se diseñó un banner de las siguientes convocatorias para su publicación en la página web del Ichitaip y se distribuyó el respectivo material de difusión:

Convocante	Evento
COMAIP	5° Concurso de Arte Infantil
COMAIP	5° Concurso de spot de radio
COMAIP	5° Concurso de Arte Transparente
IFAI	Cuadernillo “El ABC de los Datos Personales”
IFAI	“Guía para el Aviso de Privacidad”
IFAI	Cuarto Premio de Innovación a la Transparencia
IVAI	Tecno Copa
IVAI	Convocatoria “Mirada Ciudadana”
CTAINL	5° Concurso de Dibujo Infantil de Nuevo León
ITEI	2° Concurso Nacional de Cinecortos

De igual manera se publicitó en forma electrónica o impresa material de difusión del Ichitaip:

a) El 28 de enero del 2014, se presentó en la página web material informativo sobre el día Internacional de la Protección de Datos Personales;

b) Durante 2014, se elaboraron para su distribución, trípticos con los temas de los Derechos Arco y del Aviso de Privacidad.

c) Se elaboró además la edición y diseño del Informe Anual de Actividades 2013, presentado por el Consejo General al Congreso del Estado de Chihuahua; y se procedió a su impresión y distribución en instituciones públicas y organismos de la sociedad civil.

Asimismo, la Coordinación de Comunicación y Difusión Social, lleva a cabo un monitoreo diario de 16 medios digitales y 4 impresos, todos estatales, en busca de publicaciones relacionadas con las materias que son competencia del Instituto; y elabora en los días hábiles, una síntesis informativa para el personal del Ichitaip.

A cargo de la Coordinación de Comunicación y Difusión Social, se encuentra la difusión de eventos relacionados con el Ichitaip, y con la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información pública y la protección de datos personales, a través de la programación de entrevistas que tienen como tema dichas materias.

En 2014, se llevaron a cabo **53** entrevistas en diversos medios (**14** digitales, **13** periódicos, **4** para televisión y **22** en radio), que permitieron el frecuente contacto del público con estos temas. Estas entrevistas se llevaron a cabo con los Consejeros y Consejeras del Instituto y con los Titulares de la Coordinación de Comunicación y Difusión Social y de la Dirección Jurídica.

Estas entrevistas fueron:

ENTREVISTAS REALIZADAS EN EL 2014	
Medios de difusión digital	
Medio	Servidor Público entrevistado
La Opción de Chihuahua	Consejero Presidente Lic. Enrique Medina Reyes
La Opción de Chihuahua	Consejero Presidente Lic. Enrique Medina Reyes
Tiempo	Consejero Presidente Lic. Enrique Medina Reyes
Tiempo	Consejera Alma Rosa Armendáriz Sigala
Tiempo	Consejera Alma Rosa Armendáriz Sigala
Tiempo	Consejera Alma Rosa Armendáriz Sigala
Información Total	Consejera Alma Rosa Armendáriz Sigala
La Opción de Chihuahua	Coordinador de Comunicación Social
La Opción de Chihuahua	Coordinador de Comunicación Social
E-medianews	Coordinador de Comunicación Social
Entre líneas	Coordinador de Comunicación Social
El Observador	Coordinador de Comunicación Social
Entre Líneas	Coordinador de Comunicación Social
E-medianews	Coordinador de Comunicación Social

ENTREVISTAS REALIZADAS EN EL 2014	
Prensa	
Medio	Servidor Público entrevistado
El Heraldo de Chihuahua	Consejero Presidente Lic. Enrique Medina Reyes
El Diario de Chihuahua	Consejero Presidente Lic. Enrique Medina Reyes
El Heraldo de Chihuahua	Consejero Presidente Lic. Enrique Medina Reyes
El Heraldo de Chihuahua	Consejero Presidente Lic. Enrique Medina Reyes
El Heraldo de Chihuahua	Consejero Presidente Lic. Enrique Medina Reyes
El Diario de Chihuahua	Consejero Presidente Lic. Enrique Medina Reyes
Associated Press	Consejero Presidente Lic. Enrique Medina Reyes
El Heraldo de Chihuahua	Consejera Alma Rosa Armendáriz Sigala
El Heraldo de Chihuahua	Consejera María Nancy Martínez Cuevas
Diario de Chihuahua	Coordinador de Comunicación Social
El Heraldo de Chihuahua	Coordinador de Comunicación Social
Norte de Juárez	Coordinador de Comunicación Social
El Sol de Parral	Coordinador de Comunicación Social

ENTREVISTAS REALIZADAS EN EL 2014	
Televisión	
Medio	Servidor Público entrevistado
Canal 28	Consejera Alma Rosa Armendáriz Sigala
Canal 28	Coordinador de Comunicación Social
TV azteca	Consejero Presidente Lic. Enrique Medina Reyes
Solo Buenas Noticias	Consejero Presidente Lic. Enrique Medina Reyes

ENTREVISTAS REALIZADAS EN EL 2014	
Radio	
Medio	Servidor Público entrevistado
Mega Radio	Coordinador de Comunicación Social
Antena 760	Coordinador de Comunicación Social
Mega Radio	Coordinador de Comunicación Social
Mega Radio	Coordinador de Comunicación Social
Nueva Era	Coordinador de Comunicación Social
Radio net	Coordinador de Comunicación Social
Cadena de Noticias	Coordinador de Comunicación Social
Antena 760	Consejero Presidente Lic. Enrique Medina Reyes
Cadena de Noticias	Coordinador de Comunicación Social
Cadena de Noticias	Consejero Presidente Lic. Enrique Medina Reyes
Cadena de Noticias	Coordinador de Comunicación Social
Mega Radio	Coordinador de Comunicación Social
Nueva Era	Director Jurídico
Sucesos Multimedia	Coordinador de Comunicación Social
Sucesos Multimedia	Coordinador de Comunicación Social
Cuestión de Minutos	Consejero Presidente Lic. Enrique Medina Reyes
Palabra Propia Antena 760	Consejero Presidente Lic. Enrique Medina Reyes
Cuestión de Minutos	Consejero Presidente Lic. Enrique Medina Reyes
Nueva Era	Director Jurídico
Radio Madera	Coordinador de Comunicación Social
Nueva Era	Coordinador de Comunicación Social
Antena 760	Coordinador de Comunicación Social

2. Difusión del Diario de Debates.

La Coordinación de Comunicación y Difusión Social representa el apoyo administrativo para la publicidad de las sesiones del Consejo General del Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Oportunamente, publica la convocatoria a cada sesión en la página web institucional; y cuando éstas se realizan, hace el audio y video grabado de ellas. Cualquier persona puede asistir a las mismas y enterarse de la forma en que se abordan y votan los asuntos que se tratan.

A través de la Coordinación de Comunicación y Difusión Social, el Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, da a conocer la transcripción íntegra de los debates respectivos. Esta información se encuentra en el domicilio electrónico www.ichitaip.org.mx banner “Actas de Sesión”, Diario de Debates”; este banner contiene las realizadas desde el año 2006, hasta el 31 de diciembre de 2013. En dicho banner, se pueden acceder un total de **268** sesiones realizadas en los años que a continuación se precisan:

AÑO	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL
Sesiones Publicadas	18	36	30	18	35	38	42	33	18	268

Los archivos respectivos se imprimen para su encuadernación, conservándose los tomos respectivos en la Biblioteca del Ichitaip.

3. Campañas de difusión a la Sociedad.

Año con año, el Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública realiza campañas para la difusión de la cultura de la Transparencia, del acceso a la información pública y de la protección de datos personales.

En el año 2014, el Consejo General, llevó a cabo una campaña televisiva en la que se repitió 900 veces un spot relativo a dichos temas; y otra con una duración de treinta días en los medios digitales del Estado.

Capítulo VIII. Administración Interna.

1. Dirección de Archivos.

La Dirección de Archivos concluyó las labores de clasificación del material que compone la biblioteca institucional, del que se publica la lista completa y se pone a disposición del público para su consulta. En el banner “Biblioteca Virtual y Archivos” de la página web del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, se pueden consultar los títulos de **419** libros, **100** revistas, **73** medios magnéticos, **48** engargolados, **11** ensayos y **11** instructivos que se encuentran disponibles para consulta en el edificio del Ichitaip. El inventario de la biblioteca se mantiene en actualización constante.

En el ejercicio 2014, la Dirección de Archivos elaboró el proyecto de Cuadro de Clasificación Archivística; del Cuadro de Disposición Documental; y de la Guía Simple. Aun no se cuenta con un espacio en el que se pueda concentrar el archivo institucional. No obstante lo anterior, se inició el trabajo de clasificación archivística en la Dirección Jurídica, con los expedientes de los ejercicios 2007 y 2008.

2. Modernización Administrativa.

El Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública cuenta con la página web a la que se accesa a través de la dirección electrónica www.ichitaip.org.mx cuyo contenido se alimenta con toda la actividad institucional.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto tiene bajo su coordinación a la Jefatura de Sistemas, que es la unidad administrativa encargada de administrar la información que se contiene en la página y mantenerla actualizada. En el mes de mayo se implementó el nuevo diseño de la misma, que mantuvo el original por ocho años. En su parte superior se

observa ahora un listado de accesos: Inicio, Consejo General, Transparencia, Sujetos obligados, Comunicación Social, Guía al Ciudadano, Contacto. En orden descendente, se aprecia una sección para noticias gráficas de las actividades del Consejo General. Le sigue una sección de contenido general en la que se deslizan para consulta ocho banners: 1. Sistema Infomex Chihuahua; 2. Artículo 20, Información Pública de Oficio; 3. Calendario de Reuniones, días inhábiles y eventos; 4. Recursos de Revisión Interpuestos; 5. Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; 6. Biblioteca Virtual y Archivos; 7. Dictámenes de Visitas de Inspección; y, 8. Capacitación. Continúa con accesos a sitios de interés; y finaliza con cinco secciones: El Ichitaip, Transparencia, Sujetos Obligados, Ayuda y Contacto. En la parte inferior el domicilio institucional y teléfonos.

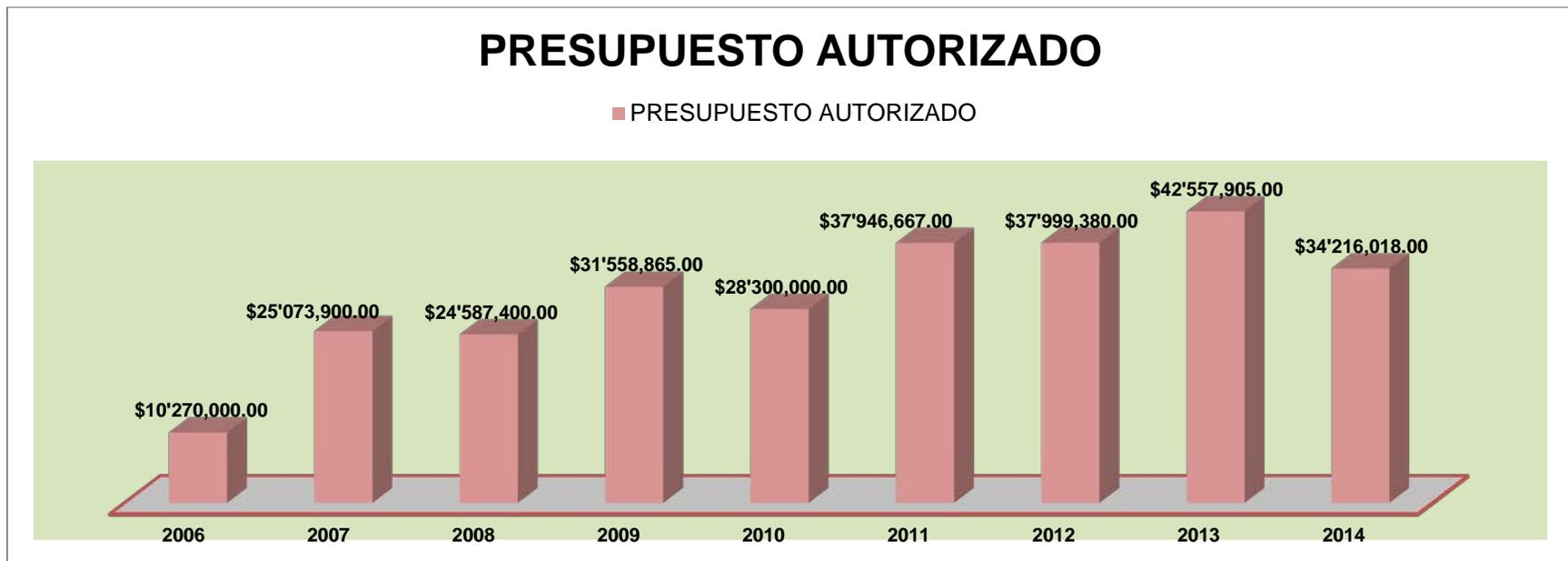
La Jefatura de Sistemas, revisa el Sistema Infomex Chihuahua y publica el reporte trimestral de solicitudes de acceso a la información pública, solicitudes de protección de datos personales y solicitudes de aclaración, en el banner de “Artículo 20, Información Pública de Oficio”, fracción XXVIII. Adicionalmente, se ocupa del desarrollo de los sistemas necesarios para el desarrollo de las actividades institucionales y conforme a los requerimientos que le formulan las áreas administrativas, desarrolla los elementos digitales que agilizan las diversas labores institucionales.

Los servidores públicos del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública cuentan con la asignación de un equipo de cómputo y la conexión a la red interna y al Internet, para el mejor desempeño de sus actividades. El Departamento de Sistemas lleva además el control de la telefonía; presta soporte técnico; se ocupa del mantenimiento preventivo y correctivo, en su caso, a cada uno los equipos de cómputo con los que cuenta el Instituto.

Durante el ejercicio 2014, la Secretaría Ejecutiva proveyó lo necesario para que la Jefatura de Sistemas, apoyada por otras áreas administrativas del Instituto, desarrollara el sistema “**Resdap**”, que se utilizará a partir de 2015 en el registro de los sistemas de datos personales de todos los Sujetos Obligados por la Ley de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

3. Presupuesto basado en Resultados.

Los presupuestos que se han autorizado por el Congreso del Estado al Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en los nueve años transcurridos desde su creación, son:



En el Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2014, publicado en el Periódico Oficial del Estado del miércoles 25 de diciembre de 2013, el Congreso del Estado redujo, en relación con los tres años anteriores, el que corresponde al Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública a un total de **TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL DIECIOCHO PESOS**. Este presupuesto se dividió entre las seis categorías programáticas que corresponden al Instituto como ejecutor del gasto:

CLAVE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO AUTORIZADO
1102400	Fortalecimiento de las relaciones con la ciudadanía y las organizaciones	3'680,407
1102500	Garantía de los derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	2'605,241
1400200	Difusión y Promoción de la Actividad de Gobierno	4'750,140
1500300	Supervisión del Sistema Estatal de Información Pública y de Archivos Gubernamentales	6'824,126
2100700	Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros y Evaluación por Resultados	11'435,157
2331300	Capacitación en Materia de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas	4'920,947

El presupuesto asignado en 2014 mostró diferencias importantes en algunos de estos programas respecto del autorizado en el ejercicio de 2013, que fue de un total de **\$ 42'557,905** y la diferencia global representó una reducción de **\$ 8'341,887** que en diversa medida impactó en tres programas presupuestarios; en el 1102500, la reducción puso en riesgo la realización misma del programa. En este programa se comprenden actividades esenciales al quehacer institucional, ya que corresponde a los recursos que se asignan al Consejo General, la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Jurídica.

Las diferencias se especifican a continuación:

PROGRAMA	Presupuesto 2014	Presupuesto 2013	Diferencia en relación con 2013	%
1102400	3'680,407	6'313,239	-2'632,832	- 41.70
1102500	2'605,241	11'181,928	-8'576,607	-76.70
1400200	4'750,140	5'425,360	-675,220	-12.45
1500300	6'824,126	6'030,040	+794,086	+13.17
2100700	11'435,157	10'148,174	+1'286,983	+12.68
2331300	4'920,947	3'459,164	+1'461,783	+42.26
Presupuesto Total	34'216,018	42'557,905	-8'341,887	-19.60

Para afrontar el riesgo del incumplimiento de metas y objetivos de los tres programas presupuestarios afectados con la reducción, el Consejo General del Ichitaip asignó al presupuesto de 2014 la cantidad de **SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS**, remanente del ejercicio anterior, y planteó a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua una ampliación presupuestal que se fundó en el historial presupuestario del Instituto, asumiendo el compromiso de austeridad que se había establecido para todos los ejecutores del gasto público estatal.

Realizado el análisis correspondiente, el 26 de mayo de 2014, mediante oficio DO-0273/14, la mencionada Secretaría otorgó al Instituto una ampliación presupuestal de **SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS**, a fin de que su presupuesto para el 2014 se asemejara al monto total del presupuesto al autorizado para el ejercicio de 2013. De esta manera, el presupuesto total autorizado para el año que se informa, ascendió a **CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DOS PESOS**, quedando solo una diferencia de trescientos noventa y cuatro mil seiscientos tres pesos, en relación con el autorizado para el año anterior.

El Consejo General del Ichitaip acordó la distribución del presupuesto modificado en los seis programas presupuestarios que corresponden al Instituto en las proporciones que se muestran a continuación y proveyó para su austero ejercicio con los resultados que se especifican:

Categoría Programática	Clave	% asignado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido
Prestaciones de servicios públicos	1102400	38	8'383,389.00	6'706,415.39
Prestaciones de servicios públicos	1102500		7'707,343.14	10'339,423.39
Promoción y Fomento	1400200	12	4'850,340.08	3'787,819.00
Regulación de Supervisión	1500300	14	6'006,396.27	3'887,591.03
Administración de los Recursos Públicos	2100700	24	10'219,127.00	8'763,787.48
Eficiencia Institucional	2301300	12	4'996,706.94	3'607,149.47
TOTAL	6	100%	42'163,302.43	37'092,185.76

El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, programa el 100% de su presupuesto en el esquema del sistema PbR (Presupuesto basado en Resultados), en conformidad con lo señalado en el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 en su Capítulo V, "Orden Institucional". Cinco de sus programas presupuestarios, están alineados al tema "Transparencia" y al objetivo "Hacer de la transparencia y las rendición de cuentas una práctica común en el ejercicio de la acción gubernamental y un elemento indispensable en la relación gobierno sociedad y

mediante la difusión de la información, transparentar la gestión pública”. Toda vez que el Ichitaip cuenta con autonomía de gestión, la programación de su presupuesto, en el programa 2100700, está alineado al mismo Capítulo V, tema Finanzas Públicas, objetivo “Determinar y establecer criterios de racionalidad y eficiencia en la elaboración del presupuesto y en el ejercicio del gasto público”.

En el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el miércoles 25 de diciembre del 2013, se publicaron siete indicadores que miden resultados obtenidos por el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública relacionados con los objetivos estratégicos ya mencionados. Concretamente se mide: el nivel de eficacia (grado de cumplimiento de los objetivos) que corresponde al Ichitaip en la atención de las Solicitudes de Información que se le formulan a su Unidad de Información y en la difusión de la Información Pública de Oficio; la expedita atención de los recursos de revisión presentados por los solicitantes de información; el avance gradual anual de la capacitación de los Sujetos Obligados entes públicos; la presentación al público en general de los debates del Consejo General del Ichitaip; el alcance de la supervisión directa a los Comités y a las Unidades de Información de dichos Sujetos; el nivel de cumplimiento que corresponde al Instituto en la rendición de cuentas ante el órgano fiscalizador del Poder Legislativo del Estado; y la aplicación de una política pública de equidad de género en la contratación de su personal.

Tal como lo indican los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo del 2013 para todos los ejecutores de gasto público, dichos indicadores son la expresión cuantitativa que refleja los logros obtenidos en cada programa presupuestario y que permiten la respectiva evaluación por el Congreso del Estado de Chihuahua y su órgano fiscalizador. De estos indicadores, se elabora una ficha técnica para la publicación trimestral de sus resultados y se publica como Información Pública de Oficio

en la página web del Ichitaip, atendiendo a lo que señala la fracción XXIX del artículo 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. Este reporte, en lenguaje ciudadano, contiene: el nombre del indicador; una explicación de lo que se pretende medir que ayuda a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador; la meta anual y la periodicidad de la medición indicador; y los resultados alcanzados que reflejan el desempeño esperado y permiten, de ser necesario, la implantación de acciones de mejora en cada programa. Los datos respectivos, son los siguientes:

**INDICADORES PUBLICADOS PARA EL ICHITAIP CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014
(P.O.E. No. 103 DEL MIÉRCOLES 25 DE DICIEMBRE DEL 2013)**

CLAVE DEL ICHITAIP Y DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Nombre del programa presupuestario				
704/1102400	Fortalecimiento de las Relaciones con la Ciudadanía y las Organizaciones				
Nombre del Indicador	Meta Programada	Avance Primer Trimestre	Avance Segundo Trimestre	Avance Tercer trimestre	Resultado Anual
Promedio de calificación del Ichitaip en el cumplimiento de las obligaciones que le corresponden como Sujeto obligado	100	100	100	100	100
Este indicador mide el resultado obtenido en la evaluación de la Información Pública de Oficio y en la atención a todas las solicitudes de información presentadas					

CLAVE DEL ICHITAIP Y DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Nombre del programa presupuestario				
704/1102500	Garantía de los Derechos de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales				
Nombre del Indicador	Meta Programada	Avance Primer Trimestre	Avance Segundo Trimestre	Avance Tercer Trimestre	Resultado Anual
Porcentaje de Recursos de Revisión Resueltos	90%	0.67%	59.07%	96.52%	99.11%
Este indicador mide los Recursos de Revisión Resueltos en relación con el número de los mismos interpuestos en el ejercicio fiscal					

CLAVE DEL ICHITAIP Y DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Nombre del programa presupuestario				
704/1400200	Difusión y Promoción de la Actividad de Gobierno				
Nombre del Indicador	Meta Programada	Avance Primer Trimestre	Avance Segundo Trimestre	Avance Tercer Trimestre	Resultado Anual
Porcentaje de Sesiones del Consejo General publicadas	90%	100%	75%	61.54%	94.44%
Este indicador mide el porcentaje de debates publicados en la Página web en relación con el total de las sesiones del Consejo General					

CLAVE DEL ICHITAIP Y DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Nombre del programa presupuestario				
704 - 1500300	Supervisión del Sistema Estatal de Información Pública y de Archivos Gubernamentales				
Nombre del Indicador	Meta Programada	Avance Primer Trimestre	Avance Segundo Trimestre	Avance Tercer Trimestre	Resultado Anual
Porcentaje de Visitas de Inspección realizadas a los Entes Públicos	100% (40)	7.5% (3)	45% (18)	75% (30)	100%
Este indicador mide el porcentaje de visitas de inspección realizadas a los Comités y Unidades de Información de todo el Estado, en relación con el Programa de Visitas autorizado por el Consejo General					

CLAVE DEL ICHITAIP Y DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Nombre del programa presupuestario				
704/2100700	Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros y Evaluación por Resultados				
Nombre del Indicador	Meta Programada	Avance Primer Trimestre	Avance Segundo Trimestre	Avance Tercer Trimestre	Resultado Anual
Promedio Anual de Calificaciones otorgadas por la ASECH en Rendición de Cuentas	100	100	100	100	100
Este indicador mide el promedio de calificaciones que trimestralmente asigna la Auditoría Superior del Estado al Ichitaip en Rendición de Cuentas					

CLAVE DEL ICHITAIP Y DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Nombre del programa presupuestario				
704/2100700	Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros y Evaluación por Resultados				
Nombre del Indicador	Meta Programada	Avance Primer Trimestre	Avance Segundo Trimestre	Avance Tercer Trimestre	Resultado Anual
Porcentaje del cumplimiento de la Equidad de Género	No más del 60% del personal de un género	51.78% del género femenino	55.17% el género femenino	55.178% del género femenino	54.38% Del género Femenino
Este indicador muestra la aplicación de la política pública de equidad de género en la contratación del personal del Ichitaip.					

CLAVE DEL ICHITAIP Y DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Nombre del programa presupuestario				
704 - 2331300	Capacitación en Materia de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas				
Nombre del Indicador	Meta Programada	Avance Primer Trimestre	Avance Segundo Trimestre	Avance Tercer Trimestre	Resultado Anual
Porcentaje de Sujetos Obligados Capacitados	100% (100)	110% (110)	131% (31)	144% (3)	145%
Este indicador mide los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública que se capacitan en el ejercicio, en relación con el Programa de Capacitación autorizado por el Consejo General					

El ejercicio del gasto, se publica cada trimestre en la página web del propio Instituto, cuya dirección es www.ichitaip.org.mx, poniendo en conocimiento del público el presupuesto autorizado, modificado y ejercido. Esos resultados trimestrales son revisados por la Auditoría Superior del Estado, la cual emite a cada ente público una calificación trimestral, en una escala de 0 a 100, por concepto de rendición de cuentas. En el año que se informa el Ichitaip obtuvo en los cuatro trimestres, calificación de **100**.

Para cada programa presupuestario, el Consejo General del Ichitaip autoriza un Programa Operativo Anual, con sus metas y objetivos, por lo que el presupuesto se ejerce conforme a lo programado y autorizado en dichos programas.

El gasto anual autorizado y ejercido en el año 2014 en cada uno de estos programas presupuestarios, por capítulo de gasto, es el siguiente:

Capítulo de gasto	Desglose	Programa 1102400	Programa 1102500	Programa 1400200	Programa 1500300	Programa 2100700	Programa 231300	TOTAL
1000 Servicios Personales	Autorizado	6'890,789.00	6'175,843.14	2'078,230.63	4'181,696.27	7'353,122.00	3'713,606.94	30'393,287.98
	Ejercido	5'918,917.31	9'222,038.82	2'089,430.24	3'344,291.26	6'651,412.18	3'181,893.06	30'407,982.87
2000 Materiales y Suministros	Autorizado	361,500.00	572,500.00	278,000.00	267,500.00	589,000.00	282,000.00	2'350,500.00
	Ejercido	315,419.62	417,838.79	153,231.33	159,781.86	384,140.49	128,964.01	1'559,376.10
3000 Servicios Generales	Autorizado	1'008,100.00	890,000.00	2'479,109.45	1'553,200.00	1'970,705.00	973,000.00	8'874,114.45
	Ejercido	422,944.86	632,577.34	1'539,157.43	380,289.47	1'424,734.81	286,292.40	4'685,996.31
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Autorizado	85,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85,000.00
	Ejercido	11,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,800.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Autorizado	38,000.00	69,000.00	15,000.00	4,000.00	306,300.00	28,100.00	460,400.00
	Ejercido	37,333.60	66,968.44	6,000.00	3,228.44	303,500.00	10,000.00	427,030.48

Al aprobar el presupuesto de Egresos del 2014, el Consejo General del Ichitaip aprobó 6 Programas Operativos Anuales, con sus objetivos y metas. Los resultados alcanzados fueron los siguientes:

Fortalecimiento de las relaciones con la ciudadanía y las organizaciones	
Atención en solicitudes de información por el Ichitaip en año actual respecto al año anterior	Meta: 100%
	Alcanzado: 100%
Calificación obtenida por el Ichitaip como Sujeto Obligado en atención a Solicitudes de Información y difusión de Información Pública de Oficio	Meta: 100
	Alcanzado: 100
Atención de la Unidad de Información del Ichitaip a las Solicitudes de Información formuladas en el ejercicio fiscal.	Meta: 100%
	Alcanzado: 100%
Solicitudes de Información atendidas y el personal de la Unidad de Información del Ichitaip.	Meta: 33/1
	Alcanzado: 27.7/1
Calificación en la evaluación trimestral del portal de Transparencia del Ichitaip.	Meta: 100
	Alcanzado: 100
Proceso de solicitar trimestralmente la Información Pública de Oficio que publica en su página web el Ichitaip	Meta: 100
	Alcanzado: 100
Manuales para operar los programas informáticos desarrollados en el Instituto	Meta: 100%
	Alcanzado: 100%
Generación de sistemas informáticos solicitados por las áreas del instituto.	Meta: 100%
	Alcanzado: 100%
Seguimiento que se le da al Sistema Infomex Chihuahua.	Meta: 100%
	Alcanzado: 100%
Mide el número de los visitantes trimestrales a la página web del instituto Nota: Información anual incompleta, por cambio de proveedor.	Meta: 270,000
	Alcanzado: 44,273
Asistencia a eventos nacionales de Transparencia, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas, en la agenda de la COMAIP. (En 2014 no se realizaron eventos públicos)	Meta: 3 eventos
	Alcanzado: 0
Número de asistentes a los eventos públicos que organiza el Ichitaip	Meta: 1,000
	Alcanzado: 0

GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
Realización de Sesiones programadas (12 Sesiones Ordinarias)	Meta: 100%
	Alcanzado: : 91.67%
Porcentaje de resoluciones de Recursos de Revisión cumplidas	Meta: 80%
	Alcanzado: 97.38%
Porcentaje de recursos de revisión presentados en 2014, que fueron resueltos en el mismo año	Meta: 90%
	Alcanzado: 99.11%
Porcentaje de notificaciones realizadas en relación a los recursos de revisión presentados	Meta: 3 por recurso
	Alcanzado: 7.3
Promedio de acuerdos publicados en los días hábiles	Meta: 4
	Alcanzado: 39.45
Porcentaje de informes publicados en la página web de la asistencia a eventos nacionales de Transparencia	Meta: 100%
	Alcanzado: 100%
Mide el porcentaje de participación de los Consejeros(as) en la Comisiones de trabajo de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP)	Meta: 100%
	Alcanzado: 100%
Mide la variación porcentual en los costos de la métrica programada, en relación con la última realizada	Meta: 50%
	Alcanzado: 0%
Porcentaje de incremento en el número de Sujetos Obligados a evaluar	Meta: 5.56%
	Alcanzado: 5,96%
Porcentaje de Lineamientos, Acuerdos, Reglamentos o Normas internas aprobados por el Consejo General en relación a los proyectados presentados al Consejo General	Meta: 100%
	Alcanzado: 100%
Proyectos de normatividad revisados por la Dirección Jurídica	Meta: 100%
	Alcanzado: 100%

DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE GOBIERNO	
Porcentaje de los debates de las Sesiones del Consejo General publicados en la Página web institucional	Meta: 90
	Meta: 94.44%
Información de la actividad institucional a los visitantes de la página web del Ichitaip	Meta: 100%
	Alcanzados: 96.15%
Total de minutos de las entrevistas realizadas en la radio durante el ejercicio fiscal con expertos en temas de Transparencia	Meta: 180 minutos
	Alcanzado: 465
Número de entrevistas radiofónicas realizadas en el ejercicio fiscal	Meta: 12 entrevistas
	Alcanzado: 22
Porcentaje de Spots transmitidos en TV durante la campaña, respecto de los programados	Meta: 220 spots
	Alcanzado: 900 spots
Número de campañas realizadas en los medios	Meta: 3
	Alcanzado: 2
Días de publicación del banner del Ichitaip en medios digitales	Meta: 120 días
	Alcanzado: 30 días
Porcentaje de Revistas Acceso Publicadas, en relación con las programadas	Meta: 100%
	Alcanzado: 66.67%
Promedio de artículos publicados en relación con las ediciones de la revista Acceso publicadas	Meta: 4 artículos
	Alcanzado: 100%

SUPERVISIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE ARCHIVOS GUBERNAMENTALES	
Porcentaje de atención a las solicitudes de información por los Sujetos Obligados	Meta: 85%
	Alcanzado: 93.26%
Mide la instalación y registro de dichos órganos en los Entes Públicos	Meta: 100%
	Alcanzado: 100%
Evaluación trimestral de portales	Meta: 160 portales
	Alcanzado: 176 portales
Promedio de portales revisados por personal que evalúa	Meta: 32 por revisor(a)
	Alcanzado: 58.67 por revisor
Visitas de Inspección practicadas a los Sujetos Obligados Entes Públicos.	Meta: 100%
	Alcanzado: 100%
Porcentaje de aprobación que realiza el Consejo General del Ichitaip de los dictámenes presentados.	Meta: 85%
	Alcanzado: 97.5%
Porcentaje de unidades administrativas capacitadas en materia de archivos	Meta: 11
	Alcanzado: 100%
Porcentaje de cuadros archivísticos conformados por las unidades administrativas	Meta: 100%
	Alcanzado: 100%
Porcentaje de unidades administrativas que cuentan con bases de datos personales	Meta: 100%
	Alcanzado: 6 unidades
Bases de datos personales organizadas	Meta: 100%
	Alcanzado: 100%

ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS Y EVALUACIÓN POR RESULTADOS	
Promedio de calificaciones otorgadas por la ASECH como Índice de Rendición de Cuentas	Meta: 100
	Alcanzado: 100
Porcentaje de auditorías realizadas al Ichitaip en los ejercicios fiscales transcurrido	Meta: 100%
	Alcanzado: 100%
Porcentaje de servicios y materiales adquiridos, en relación con los solicitados	Meta: 100%
	Alcanzado: 98.46%
Liquidación en tiempo y forma por los bienes y servicios adquiridos	Meta: 100%
	Alcanzado: 96.92%
Presentación trimestral del informe presupuestal al Consejo General del Ichitaip	Meta: 100%
	Alcanzado: 100%
Porcentaje de propuestas incluidas por la Dirección Administrativa en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, en relación con las presentadas por las áreas administrativas	Meta: 100%
	Alcanzado: 100%
Seguimiento durante el ejercicio fiscal, a los indicadores de resultados autorizados	Meta: 100%
	Alcanzado: 100%
Promedio del número de indicadores elaborados para los 6 Programas Presupuestarios PbR	Meta: 100%
	Alcanzado: 100%
Los servidores públicos del Ichitaip no puede ser más del 60% de un mismo género. (Se publica el resultado del femenino)	Meta: 52.54% GF
	Alcanzado: 54.38% GF
Informes de equidad de género presentados al Consejo General del Ichitaip	Meta: 100%
	Alcanzado: 100%

**CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

Porcentaje de atención a Solicitudes de Información en Sujetos Obligados Capacitados	Meta: 85%
	Alcanzado: 93.63%
Capacitación a Entes Públicos y a Organizaciones de la Sociedad Civil	Meta: 130
	Alcanzado: 275
Porcentaje de Entes Públicos capacitados en el ejercicio fiscal.	Meta: 100
	Alcanzado: 145
Promedio de Entes Públicos capacitados por personal de la Dirección de Capacitación	Meta: 33.33
	Alcanzado: 48.33
Porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil capacitadas en el ejercicio fiscal	Meta: 30
	Alcanzado: 130
Cantidad de pláticas impartidas a Organizaciones de la Sociedad Civil	Meta: 6 pláticas
	Alcanzado: 12